

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 50 páginas
Suplemento de Varios de 30 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Joaquín de la Torre

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial
de Impresiones del Estado
y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. María S. Carmona

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que
deban producir desde el día de su publicación en el Boletín
Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	7515
Resoluciones	_____	7519
Licitaciones	_____	7521
Varios	_____	7526
Transferencias	_____	7527
Convocatorias	_____	7530
Colegaciones	_____	7533
Sociedades	_____	7533

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	7541
Varios	_____	7544
Sucesorios	_____	7553

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	7560
---	-------	------

Sección Oficial

DECRETOS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2017-404-E-GDEBA-GPBA

BUENOS AIRES, LA PLATA
Sábado 19 de Agosto de 2017

Referencia: expediente N° 2114-1593/17

VISTO el expediente N° 2114-1593/17, por el cual se gestiona la aprobación de un Convenio Específico de Colaboración celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la Nación por una parte y conjuntamente el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Secretaría General del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires por la otra, y

CONSIDERANDO:

Que el acuerdo referido tiene por objeto el desarrollo de tareas de descontaminación y compactación de vehículos, motocicletas, autopartes, y chatarra, que se encuentran a disposición de la Secretaría General de la Provincia de Buenos Aires, dentro del marco de la Ley Nacional N° 26.348 y la Resolución N° 442/09 del entonces Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación;

Que la Secretaría General, a través de su Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales, es la instancia competente en la materia, conforme la Ley N° 13.434, sus modificatorias y su reglamentación, el Decreto-Ley N° 7.543/69 y modificatorios, y el Decreto N° 46/15 y modificatorios;

Que por su parte, el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires acopia una gran cantidad de vehículos y/o autopartes, vinculados a diversos hechos delictivos, en distintas comisarías y/o predios afectados al efecto;

Que el plexo normativo de mención establece que en todos los casos de secuestro o hallazgo de autopartes, piezas, rezagos, cascotes o restos de vehículos y de vehículos que por su estado no se consideren aptos para rodar, en causas en que corresponda intervenir a la Justicia Penal, se dispondrá de pleno derecho, salvo disposición en contrario del Agente Fiscal u Órgano Judicial interviniente, la inmediata remisión y puesta a disposición de los efectos a Secretaría General, Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales o al organismo que ésta determine, para ser compactados o sometidos a proceso de destrucción similar; organismo que ésta determine, para ser compactados o sometidos a proceso de destrucción similar;

Que la gran acumulación de vehículos, autopartes y chatarra existente en los diferentes predios provinciales, de terceros, y en Dependencias Policiales, generan un riesgo tanto a la salubridad, higiene y seguridad de los vecinos, como al ambiente en el cual ellos viven;

Que por su parte, el Ministerio de Seguridad de la Nación reconoce de igual modo la problemática planteada, por lo que a la luz de la Ley Nacional N° 26.348, y por Resolución N° 442/09 del entonces Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, ha creado el PROGRAMA NACIONAL DE DESCONTAMINACIÓN, COMPACTACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE AUTOMOTORES" (PRO.NA.COM.);

Que dicho programa tiene a su cargo, entre sus actividades, implementar la realización de operatorias en distintos puntos del país, coordinando sus actividades con las autoridades correspondientes de las distintas Provincias;

Que por las razones expuestas, y para dar una inmediata y eficaz solución a la riesgosa situación que afecta a gran parte de los habitantes de la Provincia de Buenos Aires, resulta conveniente y oportuno, aprobar el Convenio Específico de Colaboración, que permitirá llevar a cabo las tareas de compactación y descontaminación a través del PRO.NA.COM.;

Que han intervenido Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Convenio Específico de Colaboración celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la Nación por una parte y conjuntamente el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos

Aires y la Secretaría General por la otra, con el objeto de realizar la descontaminación y compactación de los vehículos, motocicletas, autopartes y chatarra que se encuentran a disposición de la Secretaría General, que como Anexo Único (IF-2017-41248-SSCASGG) forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°: Disponer que los funcionarios y/o agentes responsables de la custodia, guarda y administración de los vehículos, aptos o no aptos para rodar, autopartes y chatarra depositados o abandonados en los predios especificados en el artículo 4° de la Ley N° 13.434 modificada por la Ley N° 13.727, o en dependencias policiales, realizarán un inventario de las existencias e ingresarán toda la información disponible en sus propios registros y remitirán los resultados a la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales para la elevación de las nóminas a la Dirección de Fiscalización de Desarmaderos y Autopartes dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación.

ARTÍCULO 3°: Determinar que la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales de la Secretaría General, es la responsable de comunicar al Ministerio de Seguridad de la Nación, Dirección de Fiscalización de Desarmaderos y Autopartes, la nómina de vehículos y autopartes que, conforme la normativa local vigente, se encuentran en condiciones de ser sometidos al procedimiento de compactación.

ARTÍCULO 4°: Encomendar a la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones

Oficiales de la Secretaría General a que, previo a efectuar el procedimiento de compactación de automóviles que no fueren propiedad de la Provincia de Buenos Aires, procure la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la zona en que se desarrollará la tarea, con una antelación mínima de tres (3) días al inicio de aquéllas.

ARTÍCULO 5°: Dejar establecido que la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales de la Secretaría General será la encargada de llevar registro de las actas ejecutivas a las que refiere la cláusula tercera del convenio.

ARTÍCULO 6°: El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Seguridad y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7°: Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, a la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales de la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Logística Operativa del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, al Ministerio de Seguridad de la Nación. Publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Cristian Ritondo
Ministro
Ministerio de Seguridad

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura
de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Entre el **MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN** por una parte, representado en este acto por el Señor Secretario de Seguridad Lic. Eugenio BURZACO, con domicilio legal en la Avenida General Gelly y Obes N° 2289 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante el **MINISTERIO** y conjuntamente por la otra parte el **MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**, representado en este acto por el Señor Ministro de Seguridad de la Provincia, Dn. Cristian RITONDO, con domicilio legal en la calle 2 e/ 51 y 53 s/n de la ciudad de La Plata y la **SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**, representada en este acto por el Señor Secretario General de la Gobernación Dn. Eduardo Fabián PERECHODNIK, con domicilio legal en la calle 6 e/ 51 y 53 s/n de la Ciudad de La Plata, y, estas últimas en adelante la **PROVINCIA**; conjuntamente denominadas las **PARTES**, y teniendo

en especial consideración la emergencia ambiental, las condiciones de salubridad, higiene y seguridad en que se encuentran los vecinos de la Provincia de Buenos Aires, resulta necesario que esta última tome medidas conducentes a descomprimir el estado de colapso de los predios Provinciales y/o de Terceros donde se encuentran depositados vehículos oficiales, y/o incautados por la Justicia Penal de la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, el estado de destrucción de los vehículos, autopartes y chatarra que se encuentran a disposición de la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales, y dados los requisitos, conforme Leyes 13434, 13727 y sus reglamentaciones, se presenta oportuno realizar la compactación de los vehículos, autopartes y chatarra alojados en diferentes predios pertenecientes a la Provincia y/o a terceros.

Con el objeto de dar una respuesta eficaz, rápida y transparente a los habitantes de la Provincia de Buenos Aires, y ante la vigencia de un programa de la materia que ha demostrado positivos resultados en el proceso de compactación de elementos de la índole detallada, cuyo accionar ha sido ya concretado en diferentes jurisdicciones del territorio Argentino, resulta conveniente aprovechar la dinámica que los procesos de compactación a través del "Programa Nacional de Descontaminación Compactación y Disposición final de Automotores" ([PRO.NA.COM](#)) otorgan, programa que tiene por objeto la coordinación de la ejecución de las etapas del proceso instituido por la Ley Nacional N° 26.348 y de las normas que en consecuencia se dicten;

Por lo expuesto, las **PARTES** acuerdan celebrar el presente Convenio Específico, en adelante, el **CONVENIO ESPECÍFICO**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:

Las **PARTES** convienen en celebrar el presente Convenio Específico con el objeto de realizar la descontaminación y compactación de los vehículos, motocicletas, autopartes y chatarra que se encuentran a disposición de la Secretaría General de la Gobernación-Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales-. Ello, dentro del marco de la Ley 26.348 y la Resolución Nro 442/2009 y de las normas que en consecuencia se dicten.

CLÁUSULA SEGUNDA. ÁREAS RESPONSABLES:

Las áreas responsables del seguimiento en el ámbito institucional de las actividades a desarrollarse en el marco del presente **CONVENIO ESPECÍFICO** son:

- Por el **MINISTERIO**, y de conformidad a lo normado en la Resolución N° 225/2016 del Ministerio de Seguridad de la Nación, el Sr. Director de la Dirección de Fiscalización de Desarmaderos y Autopartes, en el ámbito de la cual se desarrolla el "Programa Nacional de Descontaminación Compactación y Disposición final de Automotores" ([PRO.NA.COM](#))
- Por la **PROVINCIA DE BUENOS AIRES**, según Leyes 13434 y 13727, y sus reglamentaciones, la Secretaría General de la Gobernación a través de la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales, de conformidad con el artículo 32 del Decreto-Ley 7543/69, modificado por la Ley 13434 y el Decreto 46/15.

CLÁUSULA TERCERA. PLAN DE ACCIÓN:

El **MINISTERIO** desarrollará en colaboración con la **PROVINCIA** las tareas descritas en la cláusula primera coordinando la ejecución de las etapas del proceso de descontaminación, compactación y disposición final.

La **PROVINCIA** prestará colaboración para la realización de dicha tarea y recibirá el producto de la compactación. Asimismo informará al **MINISTERIO** la nómina de vehículos que se encuentran en condiciones de ser compactados y el lugar donde los mismos se encuentran alojados.

A los fines de la ejecución del presente Convenio se suscribirán actas ejecutivas complementarias, que pasarán a formar parte del mismo en carácter de anexos operativos.

Los documentos mencionados establecerán, entre otros, el predio físico en el cual se llevará a cabo la compactación, la cantidad de vehículos allí existentes, la individualización de los mismos, plazo estimado de ejecución de tareas, personal propio de las **PARTES** o terceros autorizados a participar del mismo, designación de los destinatarios beneficiarios del producto final del proceso de compactación por parte de la **SECRETARIA GENERAL**, como así toda otra información inherente a la realización de las tareas que del presente emanar.

A fines de facilitar el proceso, se firmará un acta ejecutiva por predio físico a ser intervenido.

Para la suscripción y ejecución de las actas acuerdos se creará una Unidad Ejecutora, la cual estará integrada por los responsables designados en la cláusula segunda del presente Convenio.

CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DEL MINISTERIO

Son obligaciones del **MINISTERIO**:

- 1.-Realizar a través de la Dirección de Fiscalización de Desarmaderos y Autopartes la coordinación de las tareas de descontaminación y compactación de los vehículos, motocicletas, autopartes y chatarras que se encuentran a disposición de la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales.
- 2.- Poner a disposición de la **PROVINCIA** el producto que resulte de dicha compactación, a efectos de que el mismo sea entregado a una entidad de bien público.
- 3.- Poner a disposición de la **PROVINCIA** la plataforma de registro online RE.NA.VE.SE
- 4.- Gestionar ante la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios las actualizaciones registrales de aquellos vehículos que sean sometidos al proceso de descontaminación y compactación.
- 5.- Las tareas de compactación serán realizadas por empresas con reconocidos antecedentes y que cumplan con los estándares de calidad exigidos por la normativa vigente en la materia.

CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DE LA PROVINCIA:

Son obligaciones de la **PROVINCIA DE BUENOS AIRES**:

- 1.-Presentar al **MINISTERIO** la nómina de los vehículos, motovehículos, autopartes y chatarras que serán compactados informando el lugar donde los mismos se encuentran alojados.

- 2.-Poner a disposición del **MINISTERIO** las instalaciones y recursos necesarios para que pueda llevar a cabo su tarea.
- 3.- Efectivizar la conexión del sistema RE.NA.VE.SE en playas de custodia de vehículos con los servidores del Ministerio de Seguridad de la Nación.

CLÁUSULA SEXTA. DESTINO DEL PRODUCTO DE LA COMPACTACIÓN:

El material que resulte de la compactación y la posterior venta de chatarra será destinado en un noventa porcentual (90%) a las entidades de bien público que la SECRETARIA GENERAL designe. El diez porcentual (10%) restante, será depositado en la Cuenta Fiscal N° 1193/6 a la orden de Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz, a los efectos de hacer frente a los posibles reclamos administrativos y/o judiciales, sobre aquellos vehículos, motovehículos, autopartes y chatarras que fueren compactados y que con posterioridad a ello, se presentare el Propietario y/o quien tuviere derecho sobre ellos, de conformidad a lo previsto en los artículos 35 y 36 del Decreto- Ley 7543/69, modificado por la Ley 13434 y su Decreto Reglamentario 1980/06.

La PROVINCIA asume la total y exclusiva responsabilidad por las acciones judiciales y/o administrativas ante eventuales reclamos generados a raíz de acciones que fueren autorizadas y debidamente realizadas en el marco del presente acuerdo.

CLÁUSULA SÉPTIMA. ADENDAS:

Toda modificación que se efectúe al presente **CONVENIO ESPECÍFICO**, se realizará de mutuo acuerdo entre las PARTES y se formalizará mediante la suscripción de Adendas.

CLÁUSULA OCTAVA. VIGENCIA:

El presente **CONVENIO ESPECÍFICO** regirá a partir de su firma, y tendrá vigencia por el término de DOS (2) años.

En ningún caso la no renovación del presente, podrá afectar las acciones en ejecución correspondientes al presente **CONVENIO ESPECÍFICO** y/o Actas Complementarias suscriptas en su consecuencia, hasta su finalización.

CLÁUSULA NOVENA. RESCISIÓN:

Cualquiera de las PARTES podrá rescindir el presente **CONVENIO ESPECÍFICO**, previa notificación fehaciente a la otra, con una antelación no menor a NOVENTA (90) días corridos.

La rescisión no alcanzará a los trabajos en ejecución, los que se cumplirán íntegramente.

CLÁUSULA DÉCIMA. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

En caso de surgir controversias sobre la interpretación y/o aplicación del presente Convenio las PARTES las resolverán de conformidad con los principios del mutuo entendimiento y en atención de las finalidades que les son comunes.

De subsistir las diferencias, las PARTES acuerdan someterse a la competencia originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción, constituyendo a tales efectos sus respectivos domicilios en los indicados en el encabezamiento.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. DOMICILIOS:

Para todos los efectos derivados del presente Convenio Específico las partes fijan sus respectivos domicilios en los indicados en el encabezamiento, donde serán válidas todas las comunicaciones que se cursaren entre sí.

En prueba de conformidad, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la ciudad de La Plata, a los 15 días del mes de Marzo de 2017.

Dn. Cristian **RITONDO**
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

Lic. Eugenio **BURZACO**
Secretario de Seguridad
de la Nación

Dn. Fabián **PERECHODNIK**
Secretario General
Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Decreto**

Número: DECTO-2017-457-E-GDEBA-GPBA

BUENOS AIRES, LA PLATA
Miércoles 6 de Septiembre de 2017

Referencia: 2963-6288/13 - Designación Iribarne y Ot.

VISTO el expediente N° 2963-6288/13 y agregados sin acumular del Ministerio de Salud, por el cual se propicia designar a diversas personas para desempeñar funciones en el Hospital Interzonal General de Agudos "Prof. Dr. Rodolfo Rossi" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante Acta N° 41, el pase a planta de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad, abarcando la primera, un universo de trescientos (300) becarios;

Que los agentes cuyas designaciones se propician se desempeñarán efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con los cargos necesarios de acuerdo con lo previsto en el Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión de cada uno de los interesados;

Que para propiciar dicho trámite se afectaron las vacantes producidas oportunamente, vigentes en el Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879;

Que las presentes designaciones se concretan de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que por el artículo 4° inciso b) del Decreto Ley N° 9.650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba;

Que en virtud de lo establecido por Decreto N° 2.198/01, ampliado por Decreto N° 2.868/02, algunos de los postulantes deben efectuar el aporte previsional al que se alude en el acápite anterior;

Que asimismo es procedente dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de Autoridad de Aplicación a los fines previstos en el artículo 3° del Decreto Ley N° 8.078/73, texto según Ley N° 13.644, ha hecho lugar a la solicitud de excepción de incompatibilidad realizada por Mariana FIDALGO, con relación al cargo que posee en el Ente Descentralizado Hospital "Dr. Angel Marzetti" del Partido de Cañuelas;

Que han intervenido la Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de conformidad con el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, como personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, a los profesionales que se mencionan en el documento N° IF-2017-01538641-GDEBA-DSTAMSALGP – Planillas 1 a 4, que como Anexo Único forma parte integrante del presente, en las condiciones que se indican en el mismo.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión de los interesados.

ARTÍCULO 3°. Establecer en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de Autoridad de Aplicación a los fines previstos en el artículo 3° del Decreto-Ley N° 8.078/73, texto según Ley N° 13.644, ha hecho lugar a la solicitud de excepción de incompatibilidad efectuada por Mariana FIDALGO (D.N.I. 32.999.082 - Clase 1987), con relación al cargo que posee en el Ente Descentralizado Hospital "Dr. Ángel Marzetti" del Partido de Cañuelas.

ARTÍCULO 4°. Dejar establecido que, a partir de la fecha de notificación del presente, los profesionales que se indiquen en el Anexo Único, deben efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciban, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° inciso b) del Decreto-Ley N° 9.650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), en virtud de lo establecido por Decreto N° 2.198/01, ampliado por Decreto N° 2.868/02.

ARTÍCULO 5°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Programa: Anexo Único - Finalidad 3 -Función 1

Procedencia 1 - Fuente 1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 09 Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria - Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879.

ARTÍCULO 6°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el

Departamento de Salud y por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi
Ministro
Ministerio de Salud

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura
de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES					Anexo Único
Hospital Interzonal General de Agudos "Prof. Dr. Rodolfo Rossi" de La Plata Programa: 0068					
NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	VACANTE
Maria Eugenia IRIBARNE (D.N.I. 31.460.184 - Clase 1985)	2963-6288/13	Licenciada en Nutricion Asistente Interina		treinta y seis (36) horas semanales (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10678)	Resolución 11112 N° 3158/14 Noemí Rosana GRANERO
Francisco Daniel SAHORES (D.N.I. 30.575.059 Clase 1983)	2963-7976/15	Medico Asistente Interino	Clínica Médica	treinta y seis (36) horas semanales (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10678)	Ley 14879 - Presupuesto 2017

Planilla 1

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES					
Hospital Interzonal General de Agudos "Prof. Dr. Rodolfo Rossi" de La Plata Programa: 0068					
NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	VACANTE
Maria Lurdes RETONTARO (D.N.I. 28.010.295 Clase 1980)	2963-7977/15	Médica Asistente Interina	Diagnóstico por Imágenes (insalubridad - Dto. N° 2198/01 ampliado por Dto N° 2868/02)	treinta y seis (36) horas semanales (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10678)	Ley 14879 - Presupuesto 2017
Daniela Romina CORTEZ (D.N.I. 31.531.626 Clase 1985)	2963-8116/15	Farmacéutica Asistente Interina		treinta y seis (36) horas semanales (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10678)	Resolución 11112 N° 2137/13 Mariana RODRIGUEZ

Planilla 2

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES					
Hospital Interzonal General de Agudos "Prof. Dr. Rodolfo Rossi" de La Plata Programa: 0068					
NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	VACANTE
Mariana FIDALGO (D.N.I. 32.999.082 - Clase 1987)	2963-8123/15	Médica Asistente Interina	Clínica Quirúrgica	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	Resolución 11112 N° 3158/14 Matilde Raquel AZAR
Maria Sol GASTAL (D.N.I. 33.124.556 - Clase 1987)	2963-8145/15	Licenciada en Kinesiología y Fisiatría Asistente Interina		treinta y seis (36) horas semanales (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10678)	Resolución 11112 N° 771/15 Marta Susana CRIBARI

Romina Noemi SOLIS (D.N.I. 29.485.419 - Clase 1982)	2963-8920/16	Médica Asistente Interina	Terapia Intensiva (insalubridad - Dto. N° 2198/01 ampliado por Dto N° 2868/02)	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	Ley 14879 - Presupuesto 2017
--	--------------	------------------------------	---	--	------------------------------

Planilla 3

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS				IF-2017-01538641-GDEBA-DSTAMSALGP	
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES					
Hospital Interzonal General de Agudos "Prof. Dr. Rodolfo Rossi" de La Plata				página 2 de 3	
Programa: 0068					
NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	VACANTE
Virginia Elena HIDALGO (D.N.I. 27.313.915 - Clase 1979)	2963-8921/16	Médica Asistente Interina	Terapia Intensiva (insalubridad - Dto. N° 2198/01 ampliado por Dto N° 2868/02)	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	Ley 14879 - Presupuesto 2017

Planilla 4

RESOLUCIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-276-E-GDEBA-MGGP

BUENOS AIRES, LA PLATA
Jueves 7 de Septiembre de 2017

Referencia: 2200-4206-17. Feriado San Pedro. Septiembre.

VISTO el expediente N° 2200-4206/17, por el cual se gestiona declarar en el Partido y Municipio de San Pedro no laborable el día "8 de septiembre de 2017" en virtud de celebrarse el "día de la Patrona de San Pedro", y

CONSIDERANDO:

Que a requerimiento de los distintos municipios de la Provincia, se dictó la Resolución N° 201/17 E, mediante la cual se declararon no laborables y feriados optativos, distintos días del mes de septiembre del corriente;

Que a fojas 1/2, del expediente de marras el Director de Enlace Parlamentario de la Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Municipales, gestiona la declaración como no laborable el día 8 de septiembre de 2017 para el Partido y Municipio de San Pedro, el cual fuera omitido en la nota elevada oportunamente para el dictado de la Resolución precitada;

Que la presente medida, se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 2° del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL
DECRETO N° 272/17 EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar no laborable, para la Administración Pública y el Banco Provincia de Buenos Aires, y feriado optativo para la industria, el comercio y las restantes actividades, el día "8 de septiembre de 2017" en el Partido y Municipio de San Pedro, en virtud de celebrarse el "día de la Patrona de San Pedro".

ARTÍCULO 2°. Se exceptúa de lo dispuesto en el artículo precedente a las instituciones y dependencias de la Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre
Ministro
Ministerio de Gobierno

C.C. 10.758

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 34/17

La Plata, 7 de septiembre de 2017.

Visto el expediente N° 22700-9659/17, por el que se propicia modificar la Resolución Normativa N° 62/10 (texto según Resolución Normativa N° 8/14); y

CONSIDERANDO:

Que, con fundamento en los artículos 298 y 300 del Código Fiscal Ley N° 10.397 (T.O. 2011) y modificatorias, mediante la Resolución Normativa N° 62/10 (texto según Resolución Normativa N° 8/14), esta Agencia de Recaudación reglamentó el procedimiento que deben observar los contribuyentes del Impuesto de Sellos, a fin de generar, a través de la página web de esta Agencia de Recaudación, la pertinente declaración jurada y autoliquidación para el pago del citado tributo, cuando se trate de actos, contratos u operaciones formalizados mediante instrumentos privados;

Que, en el marco del constante proceso de modernización llevado adelante por esta Agencia de Recaudación, y en pos de lograr un control más eficiente del pago del Impuesto de Sellos, se estima conveniente modificar la citada Resolución Normativa, a fin de incorporar expresamente la obligación de adjuntar copia digitalizada del instrumento privado alcanzado por el tributo que se declara; .

Que han tomado intervención la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Sustituir el artículo 3° de la Resolución Normativa N° 62/10 (texto según Resolución Normativa N° 8/14), por el siguiente:

"ARTÍCULO 3°. Desde el sitio de Internet indicado, los contribuyentes interesados o terceros deberán completar y transferir, con carácter de declaración jurada, los datos requeridos por la aplicación, a saber.

- Nombre y apellido o razón social, de los otorgantes del acto, contrato u operación. CUIT, CUIL o CDI de los otorgantes del acto, contrato u operación.

- Domicilio de los otorgantes del acto, contrato u operación.
- Tipo de contrato. En caso de tratarse de contratos de locación o sublocación, deberá indicarse, además, el destino del mismo (vivienda, comercio, turístico, otros).

- Monto del acto, contrato u operación, expresado en pesos.
- Fecha del otorgamiento del acto, contrato u operación.
- Exención de pago, si la hubiere, con indicación de su porcentaje, de corresponder.

- Lugar de prestación del servicio.
- Lugar de otorgamiento del acto, contrato u operación,
- Pagos a cuenta efectuados con anterioridad, si los hubiere.
- En caso de contratos de compraventa de granos deberá indicarse el tipo de grano objeto del contrato.

- Número de expediente administrativo, si lo hubiere.
A través de la misma vía el interesado deberá adjuntar copia del instrumento que resulta alcanzado por el impuesto que se declara, en formato ZIP o PDF."

ARTÍCULO 2°. La carga de la copia digitalizada del acto, contrato u operación a que se refiere el artículo 3° de la Resolución Normativa N° 62/10 y mod., en su redacción establecida por el artículo 1° de la presente, resultará optativa a partir del 1° de septiembre de 2017, y obligatoria a partir del 1° de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Gastón Fossati
Director Ejecutivo
C.C. 10.760

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-32-E-GDEBA-MAGP

BUENOS AIRES, LA PLATA
Lunes 24 de Julio de 2017

Referencia: 22500-38581/17 PROGRAMA TUBERCULOSIS

VISTO el Expediente N° 22500-38581/17, por el que tramita la aprobación del "Programa Regional de la Tuberculosis Bovina en la Provincia de Buenos Aires" y

CONSIDERANDO:

Que la sanidad animal en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, la defensa y profilaxis contra las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias se encuentra regida por la Ley N° 6.703 de "Policía Sanitaria Animal y Fomento Ganadero";

Que la citada Ley declaró obligatoria la profilaxis contra la Tuberculosis promoviendo la individualización de los animales enfermos y su erradicación progresiva de los rodeos, en la forma que reglamentariamente lo disponga el Poder Ejecutivo;

Que es competencia de esta cartera ministerial, la fiscalización sanitaria y bromatológica de la producción, su tipificación, certificación de calidad y normalización para la comercialización, entre otras;

Que el SENASA, mediante Resolución N° 128/12, aprobó el "Plan Nacional de Control y Erradicación de la Tuberculosis Bovina", derogando la Resolución N° 115/99;

Que la citada norma establece en su artículo 80 los compromisos y responsabilidades de las Comisiones Provinciales de Sanidad Animal (COPROSAs), entre las que se incluye programar, evaluar e implementar las estrategias regionales de lucha dentro de lo normado por el Plan Nacional, y en consecuencia, la elaboración de programas regionales;

Que dicho Programa fue elaborado por la Subcomisión Técnica de la Comisión Provincial de Sanidad Animal (COPROSAs), y consensuado por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA);

Que el movimiento de hacienda en el territorio provincial puede generar peligros sanitarios en el caso de no ajustarse a las campañas sanitarias oficiales;

Que toda vez que la provincia de Buenos Aires posee poco más del 34 % de la población de bovinos del país, es imperioso fortalecer e incentivar la registración de los eventos que promuevan la sanidad de los rodeos;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia, y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853;

Por ello,

EL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Programa Regional de la Tuberculosis Bovina elaborado y aprobado por la Comisión Provincial de Sanidad Animal que como ANEXO número IF-2017-01310510-GDEBA-DGLYCNMAGP forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Designar como responsable del "Programa Regional de la Tuberculosis Bovina en la Provincia de Buenos Aires" a la Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, a través Dirección Provincial de Carnes, que deberá velar por el cumplimiento de los objetivos y de las metas del mismo.

ARTÍCULO 3°: Facultar a la Dirección Provincial de Carnes de la Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, a dictar normas complementarias a la presente.

ARTÍCULO 4°: Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Leonardo Sarquis
Ministro
Ministerio de Agroindustria

Nota: El Anexo podrá consultarse en el Ministerio de Agroindustria.

C.C. 10.581

NOTA:

El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución 254-E

Expediente N° 2166 – 1968/17

Declarar de Interés Provincial el "70° Aniversario de la localidad de Villa Ventana", partido de Tornquist, celebrado el día 25 de julio de 2017 y adherir a los actos evocativos que se desarrollaron en su conmemoración.

C.C. 10.762

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución 255-E

Expediente N° 2166 – 1998/17

Declarar de Interés Provincial el "152° Aniversario de la fundación del partido de Lincoln", celebrado el día 19 de julio 2017.

C.C. 10.763

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución 256-E

Expediente N° 2166 – 1998/17

Declarar de Interés Provincial el 63° Aniversario de la Cooperativa eléctrica y otros Servicios Públicos Ferré Limitada, del distrito de General Arenales, que tuvo lugar el día 19 de mayo de 2017.

C.C. 10.764

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución 257-E

Expediente N° 2166 – 1965/17

Declarar de Interés Provincial los festejos realizados con el motivo del "39° Aniversario de la creación del Partido Urbano de La Costa", que fue celebrado el día 1° de julio de 2017.

C.C. 10.765

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución 258-E

Expediente N° 2166 – 1945/17

Declarar de Interés Provincial el 133° Aniversario de la localidad de Juan María Gutiérrez, del partido de Berazategui, que tuvo lugar el día 16 de abril de 2017.

C.C. 10.766

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución 259-E

Expediente N° 2166 – 1946/17

Declarar de Interés Provincial los festejos realizados con motivo del "78° Aniversario de la localidad de Carlos Tomás Sourigues", partido de Berazategui, que se conmemoró el día 15 de abril de 2017.

C.C. 10.767

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución 267-E

Expediente N° 2166 – 1952/17

Declarar de Interés Provincial los festejos realizados por el "151° Aniversario de la Fundación de la localidad de Ayacucho", que tuvo lugar el día 22 de junio de 2017.

C.C. 10.768

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución 268-E

Expediente N° 2166 – 1942/17

Declarar de Interés Provincial los festejos realizados con motivo del "106° Aniversario de la localidad de Ranelagh", partido de Berazategui, que se conmemoró el día 30 de abril de 2017.

C.C. 10.769

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución 269-E

Expediente N° 2166 – 1954/17

Declarar de Interés Provincial los festejos realizados con motivo del "39° Aniversario de la creación del partido urbano de Villa Gesell", que se celebró el día 1° de julio de 2017.

C.C. 10.770

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución 270-E**

Expediente N° 2166 – 1934/17

Declarar de Interés Provincial el 238° Aniversario de la fundación de la localidad de Chascomús, celebrada el día 30 de mayo de 2017.

C.C. 10.771

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución 271-E**

Expediente N° 2166 – 1936/17

Declarar de Interés Provincial los actos y festejos realizados con motivo del 108° Aniversario de la localidad de Villa Adelina, partido de San Isidro, celebrado del día 22 de abril de 2017.

C.C. 10.772

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución 272-E**

Expediente N° 2166 – 1932/17

Declarar de Interés Provincial los festejos por los 148° años de la ciudad de General Alvear, realizados el 22 de julio de 2017.

C.C. 10.773

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución 273-E**

Expediente N° 2166 – 1921/17

Declarar de Interés Provincial los festejos por el 154° Aniversario de la ciudad de Saladillo.

C.C. 10.774

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución 274-E**

Expediente N° 2166 – 1970/17

Declarar de Interés Provincial el 141° Aniversario de la fundación de la ciudad de Balcarce, celebrado el día 22 de junio de 2017.

C.C. 10.775

Resol Extr. 15.19

**Provincia de Buenos Aires
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Resolución 87-E**

Expediente N° EX – 02223435-GDEBA-DASMEGP

Adecuación Presupuestaria – Ministerio de Desarrollo Social.

C.C. 10.737

**Provincia de Buenos Aires
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Resolución 85-E**

Expediente N° EX - 01493251-GDEBA-DASMEGP

Adecuación Presupuestaria – Ministerio de Gestión Cultural y Honorable Tribunal de Cuentas.

C.C. 10.738

**Provincia de Buenos Aires
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Resolución 84-E**

Expediente N° EX - 1043229-GDEBA-DASMEGP

Adecuación Presupuestaria – Ministerio de Salud y Ministerio de Trabajo.

C.C. 10.739

**Provincia de Buenos Aires
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Resolución 83-E**

Expediente N° EX - 01328704-GDEBA-DAIYSMEGP

Adecuación Presupuestaria – Defensor del Pueblo.

C.C. 10.740

**Provincia de Buenos Aires
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Resolución 82-E**

Expediente N° EX - 01759379-GDEBA-DAIYSMEGP

Adecuación Presupuestaria – Ministerio Público.

C.C. 10.741

LICITACIONES

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública N° 82-0004-LPU17

POR 15 DÍAS - Circular N° II

Procedimiento de Selección.

Tipo: Licitación Pública N° 82-0004-LPU17.

Clase: De Etapa Única-Internacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N°: EX2017-06263930-APN-DC#ME.

Objeto: Construcción de Jardines de Infantes con la provisión de materiales, maquinarias, mobiliarios y mano de obra necesarios para su completo cumplimiento. Zona de ejecución: Centro Norte.

Descripción.

Modificaciones del Plazo para realizar consultas y Día de Acto de Apertura:

Se realizan las siguientes modificaciones:

Plazo para efectuar consultas: Hasta las 18 horas del día 21 de septiembre de 2017.

Acto de Apertura: El día 11 de octubre de 2017 a las 14 hs.

Se recuerda a los Interesados que:

- El Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares y sus respectivos anexos se encontrarán disponible en el portal <https://contratar.gob.ar>

- La presentación de las ofertas: debe realizarse a través del sistema CONTRAT.AR hasta el día establecido en dicho sistema. La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema CONTRAT.AR (www.contratar.gob.ar). En forma electrónica y automática se generara el acta de apertura de ofertas correspondiente.

- Para efectuar consultas, el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario externo de CONTRAT.AR y dichas consultas deben efectuarse a través de CONTRAT.AR (www.contratar.gob.ar).

C.C. 10.302 / sep. 4 v. sep. 22

**República Argentina
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional N° 80/17

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Obra: Reconstrucción y reparación de losas de hormigón - Ruta Nacional N° 1V03 - Tramo: EMP. R.N. N° 3 EX R.N. N° 252 (Bahía Blanca) - Bahía Blanca (Ent.) - Sección: Km. 677,39 - Km. 680,88 - Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial y Plazo de Obra: Pesos seis millones ciento veintisiete mil ochocientos sesenta y seis (\$ 6.127.866,00) referidos al mes de diciembre de 2016 y un Plazo de Obra de cuatro (4) Meses.

Garantía de las Ofertas: Pesos sesenta y un mil doscientos setenta y nueve (\$ 61.279,00).

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V., el día 3 de octubre de 2017, a las 11:00 hs.

Valor, Consulta y Disponibilidad del Pliego: Pesos cero (\$ 0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gob.ar - "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 80/2017 - Ruta Nacional N° 1V03", y disponibilidad del pliego a partir del 4 de septiembre de 2017 en la página antes mencionada.

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 Interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

B.B. 58.307 / sep. 4 v. sep. 22

CORPORACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 11/17**

POR 3 DÍAS - Objeto: Provisión y colocación de nuevos artefactos de iluminación en torres, columnas, marquesinas, andenes e interior de Naves de Comercialización del Mercado Central de Bs. As.

Consultas: Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones ingresando al sitio Web de la Corporación (www.mercadocentral.gov.ar) (Transparencia, Licitaciones y Contrataciones), o en la oficina de Compras de la Corporación, sita en Aut. Ricchieri y Boulogne Sur Mer, Tapiales, 4º piso Edificio Centro Administrativo.

Acto de Apertura de los Sobres: El día 11 de octubre de 2017 a las 10:00 hs., en la Sala de Conferencias del Mercado Central de Buenos Aires, sita en Autopista Ricchieri y Boulogne Sur Mer, 5º Piso, Núcleo 1, Edificio Centro Administrativo.

Presentación de Ofertas: Hasta las 09:30 hs. del día 11 de octubre de 2017, en la Mesa de Entradas de la Corporación, sita en el 4to. Piso del Edificio Centro Administrativo, Núcleo 4, Autopista Ricchieri y Boulogne Sur Mer, Tapiales, Prov. de Bs. As.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000).

L.P. 25.000 / sep. 13 v. sep. 15

CORPORACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 10/17**

POR 3 DÍAS - Objeto: Contratación Servicio de Vigilancia y Seguridad en el Ámbito del Mercado Central de Bs. As.

Consultas: Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones ingresando al sitio Web de la Corporación (www.mercadocentral.gov.ar) (Transparencia, Licitaciones y Contrataciones), o en la oficina de Compras de la Corporación, sita en Aut. Ricchieri y Boulogne Sur Mer, Tapiales, 4º piso Edificio Centro Administrativo.

Acto de Apertura de los Sobres: El día 20 de octubre de 2017 a las 10:00 hs., en la Sala de Conferencias del Mercado Central de Buenos Aires, sita en Autopista Ricchieri y Boulogne Sur Mer, 5º Piso, Núcleo 1, Edificio Centro Administrativo.

Presentación de Ofertas: Hasta las 09:30 hs. del día 20 de octubre de 2017, en la Mesa de Entradas de la Corporación, sita en el 4to. Piso del Edificio Centro Administrativo, Núcleo 4, Autopista Ricchieri y Boulogne Sur Mer, Tapiales, Prov. de Bs. As.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000).

L.P. 25.001 / sep. 13 v. sep. 15

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE
MINISTROS****Licitación Pública N° 13**

POR 3 DÍAS - Adquisición de dieciocho (18) Soluciones de Radio Enlaces Punto-Multipunto, compuestos de dieciocho (18) Bases y cuarenta y siete (47) Subscriptores de Radio Enlace, así como la prestación de los Servicios para la instalación, configuración, puesta en marcha y mantenimiento correctivo de éstos, a fin de brindar conectividad dentro de las Unidades que conforman el Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires.

Expediente: EX 2017-01358289-GDEBA-DGTYAMJGM

Presupuesto oficial: USD 425.600 (dólares estadounidenses cuatrocientos veinticinco mil seiscientos).

Consultas, retiros y/o Adquisición del Pliego: Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos a través de la página Web <http://www.gba.gov.ar/contrataciones> o retirados en forma gratuita en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en el 2º Piso Of. 209, de la Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, durante los días hábiles, en el horario de 9:00 a 15:00, hasta el día anterior a la Apertura.

Apertura: 27 de septiembre de 2017 - 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de Sistemas de la Información y Tecnologías, ubicada en el 4º piso de la Casa de Gobierno.

Presentación de las Ofertas: Compras y Contrataciones, Jefatura de Gabinete de Ministros. Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 2do. piso of. 209. Hasta el momento de la Apertura.

Acto administrativo que aprueba el llamado: RESOL-2017-158-E-GDEBA-SSMDEMJGM

C.C. 10.722 / sep. 13 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**Licitación Pública N° 51/17**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 51/2017 Expte. N° 4059-4527/2017. Objeto: "Provisión de Mano de obra, materiales, herramientas y maquinarias necesarias para realizar trabajos de albañilería en Plaza El Andén".

Monto Oficial: Dos millones trescientos noventa y ocho mil setecientos con 00/100. (\$ 2.398.700,00).

Plazo de Ejecución de las Obras: Se establece en Ciento Veinte (120) días corridos, a partir de labrada el Acta de Inicio.

Consulta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, en forma gratuita, a partir del 14 de septiembre en la página Web del Municipio www.junin.gov.ar, los interesados que no hubieran podido acceder al ejemplar del Pliego en sitio Web citado, podrán obtener el mismo gratuitamente en forma digital en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sito en Rivadavia 80 - 2do. Piso.

Apertura de las Propuestas: La Apertura de las Propuestas, se realizará el veintinueve (29) de septiembre de 2017, a las 9:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.

C.C. 10.679 / sep. 14 v. sep. 18

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública N° 416R-4639-2017**

POR 2 DÍAS - Corresponde Expediente N° 416R-4639-2017. Llamado a Licitación Pública N° 416R-4639-2017, para la ejecución de la obra "Escuela Secundaria N° 20 - Refacción edilicia" de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de pesos un millón quinientos setenta y cinco mil setecientos noventa y uno con sesenta y siete centavos (\$ 1.575.791,67), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 29 de setiembre de 2017, a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos mil quinientos setenta y cinco con ochenta centavos (\$ 1.575,80).

C.C. 10.680 / sep. 14 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ**Licitación Pública N° 9/17**

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4085 27473/S/2017. La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 9/2017 para la contratación de mano de obra y materiales para efectuar la construcción del nuevo Jardín Maternal del Barrio Don Domingo de Pehuajó, de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos siete millones trescientos diecinueve mil cuatrocientos ochenta y cinco con cincuenta ctvs. (\$ 7.319.485,50).

Consulta y Venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha Apertura de Propuestas: 29/09/2017 - Hora: 9:00.

Valor del Pliego: Pesos diez mil novecientos setenta y nueve con veintitrés ctvs. (\$ 10.979,23).

C.C. 10.683 / sep. 14 v. sep. 18

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA**Licitación Pública N° 2/17**

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: "Contratación del servicio de colaboración y Asistencia técnica para el fortalecimiento del sistema tributario bajo la modalidad de riesgo empresario" dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda.

Fecha de Apertura de las Ofertas: 5 de octubre de 2017, a las 13:00 hs., en la Dirección de Compras, ubicada en Avda. Ing. Agustín Rocca N° 276, 1º Piso, de la Ciudad de Campana, Provincia de Bs. As.

Valor del Pliego: Pesos diez mil (\$ 10.000,00), pagadero en la Tesorería Municipal, en Avda. Ing. Agustín Rocca N° 276, 1º Piso, de la Ciudad de Campana, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00.

Presupuesto Oficial: La cotización por el servicio licitado se realizará

por el sistema denominado Arancel Retributivo (A.R.), Adopta la forma de una comisión porcentual sobre la diferencia entre la Recaudación Mensual Efectiva respecto de la Recaudación Promedio Mensual (RPM). El Impuesto al valor agregado deberá estar incorporado en la misma.

Período de Consulta y Venta: Hasta el día 2 de octubre de 2017.
Expediente: 4016-42851-17.

C.C. 10.695 / sep. 14 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE CORONEL PRINGLES

Licitación Pública N° 6/17

POR 3 DÍAS - Motivo: Adquisición de Equipo Combinado Multipropósito (Desobstructor) para la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales Municipal.

Decreto N° 1.118/17. Expediente N° 1.771/17.

Apertura de Propuestas: 29 de septiembre de 2017.

Lugar y Hora: Oficina de Compras de la Municipalidad de Coronel Pringles, a las 10 horas.

Adquisición de Pliegos de Bases y Condiciones: Oficina de Compras de la Municipalidad de Coronel Pringles.

Valor del Pliego: \$ 16.662,91 (Dieciséis mil seiscientos sesenta y dos con noventa y un centavos).

Presentación de Propuestas: Oficina de Compras y Suministros, ubicada en Av. 25 de Mayo e/ 5 y 6, de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas, Fax (02922) 462021, Tel. (02922) 466166, Internos 47 o 64, e-mail compras@coronelpringles.gov.ar

Presupuesto Oficial: \$ 1.666.291,38 (Pesos un millón seiscientos sesenta y seis mil doscientos noventa y uno con treinta y ocho centavos).

C.C. 10.696 / sep. 14 v. sep. 18

República Argentina INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR DR. JUAN OTIMIO TESONE

Licitación Pública N° 5/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Servicio de racionamiento en cocido.

Lugar donde puede consultarse y/o adquirirse el Pliego: I.Na.Re.P.S., Departamento de Compras, ruta 88 km. 1,5. Mar del Plata, hasta el día 24 de octubre de 2017 de lunes a viernes de 8:00 a 12:30.

Valor del Pliego: \$ 150.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Lugar de Apertura: Dto. de Compras, ruta 88 km. 1,5 - 7600 Mar del Plata.

La visita y el Retiro de Pliegos se realiza hasta el día 24/10/2017 de 8:00 a 13:00 hs. en el I.Na.Re.P.S.

Presentación de Ofertas hasta el día 31 de octubre de 2017 a las 10:30 hs., en mesa de entradas y salidas del I.Na.Re.P.S. Ruta 88 km. 1,5.

Apertura: I.Na.Re.P.S. Departamento de Compras. 31 de octubre de 2017.

Hora: 11:00.

C.C. 10.697 / sep. 14 v. sep. 15

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 10/17

POR 2 DÍAS - Expte. 1-62482/2017. Objeto: Contratar la ejecución completa de los trabajos con la provisión de materiales, mano de obra, herramientas y equipos, de acuerdo a lo determinado en la Memoria, Planos, Planillas, Cláusulas Técnicas y Legales, Generales y Particulares que integran el Legajo, como toda nota o circular previa a la apertura correspondiente a la obra:

Recambio instalación de gas según normas ENARGAS - provisión y colocación de equipos de calefacción en edificio aulas comunes I- Campus Universitario Tandil.

Apertura de Ofertas: 27 de septiembre de 2017 a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras - Gral. Pinto 399, 1er. piso, Oficina 120 - Tandil.

Visita de Obra: 20 de septiembre de 2017 a las 10:00 hs. en el Campus Universitario Tandil.

La Universidad se reserva el derecho de agregar otro día y horario.

Presupuesto Oficial: \$ 961.850,00 (Pesos novecientos sesenta y un mil ochocientos cincuenta con 00/100).

Consultas: En Tandil.

Dirección de Compras: Gral. Pinto 399- 1er. Piso - Of. 120 – Tel.-fax (0249) 442-2000 - Int. 132, c.e., días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00.

Unidad ejecutora de servicios técnicos: Gral. Pinto 399 - 3er. Piso Tel.-fax (0249) 442- 2000 - Int. 153, c.e., días hábiles en el horario de 8:00 a 13:00.

Entrega de Pliegos:

En Tandil.

Dirección de Compras: Gral. Pinto 399- 1er. Piso - Of. 120 – Tel.-fax (0249) 442-2000 - Int. 132, c.e., días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00.

C.C. 10.700 / sep. 14 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 41/17

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-001086/2017.

Objeto: "Adquisición de conchilla".

Fecha de Apertura: 3 de octubre de 2017.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001, 1er. Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 18/09/2017 al 22/09/2017.

Valor de Pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 10.706 / sep. 14 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 42/17

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000146/2015 – Alcance 2.

Objeto: "Segunda Etapa de la construcción del Hospital de la Localidad de Santa Teresita".

Fecha de Apertura: 4 de octubre de 2017.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001, 1er. Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 18/09/2017 al 22/09/2017.

Valor de Pliego: Pesos Siete mil quinientos (\$ 7.500,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 10.707 / sep. 14 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE GENERAL VIAMONTE SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 11/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 11/2017 para "Adquisición de materiales para la construcción del centro de día "Despertar" de la ciudad Los Toldos, Partido de General Viamonte".

Valor del Pliego: \$ 500,00.

(Deberá solicitarse en Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de General Viamonte, de lunes a viernes en horario de 7:00 a 13:00, hasta las 10:00 del día 29/09/2017, inclusive).

Presupuesto Oficial Total: \$ 1.485.000,00.

Presupuesto Ítem Albañilería: \$ 1.035.000,00.

Presupuesto Ítem Carpintería: \$ 450.000.

Fecha y Hora de Apertura: 29/09/2017. 12:00 hs.

(Recepción de ofertas hasta las 11:30 hs. del día 29/09/2017).

C.C. 10.708 / sep. 14 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE GENERAL VIAMONTE SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Licitación Pública N° 12/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 12/2017 para "Usufructo del uso de banquinas en rutas y caminos Provinciales y Municipales del Partido de General Viamonte".

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.

(Deberá solicitarse en Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de General Viamonte, de lunes a viernes en horario de 7:00 a 13:00, hasta el día 28/09/2017).

Fecha y Hora de Apertura: 29/09/2017, a las 10:00.

Bme. Mitre y Belgrano / Tel.: 02358 442201-442107-442129.

E-mail: legalytecnica@generalviamonte.gob.ar / web: www.generalviamonte.gob.ar

C.C. 10.709 / sep. 14 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública N° 44/17

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 44/17, realizada para la contratación de la obra de puesta en valor de la plaza "La Madre y el Niño" ubicada en Maquinista F. Savio, Escobar, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reuniones de la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, el día 18 de septiembre de 2017 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos cincuenta y cuatro mil (\$ 54.000,00).

Presupuesto Oficial: Pesos cinco millones cuatrocientos mil (\$ 5.400.000,00).

Venta del Pliego: Se realizará hasta el día 14 de septiembre de 2017, en la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 14:30.

Consultas: En la Dirección Municipal de Compras y Suministros sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 14:30, hasta el día 14 de septiembre de 2017.

Tel.: (0348)-4430477 – www.escobar.gob.ar

C.C. 10.710 / sep. 14 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

Licitación Pública N° 7/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2.106/2017. Expediente: 4041-S-14849/2017.

Apertura: 29/09/2017 - 9:30 hs.

Objeto: Pavimento de H° A. con cordón integral tipo E en Barrio José María y El Salado.

Presupuesto Oficial: Siete millones cuatrocientos setenta mil seiscientos setenta y siete con cincuenta y cinco centavos. (\$ 7.470.677.55).

Compra del Pliego: Dirección de Ingresos Públicos - Moreno entre Rivadavia y Juan E. de la Fuente.

Valor del Pliego: Siete mil cuatrocientos setenta (\$ 7.470).

Consultas: Dirección de Compras Municipal - Juan E. de la Fuente N° 826, de 8:00 a 13:00 hs. Tel. 02243-15-404644 - Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos - 02243-15-404641 - www.generalbelgrano.gob.ar

C.C. 10.715 / sep. 14 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

Licitación Pública N° 8/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2.112/2017. Expediente: 4041-S-14848/2017.

Apertura 29/09/2017 - 11:00 hs.

Objeto: Red de colectores cloacales en Barrio Parque.

Presupuesto Oficial: Un millón ochocientos diecisiete mil seiscientos cuarenta y siete con cuarenta y siete centavos.

Compra del Pliego: Dirección de Ingresos Públicos - Moreno entre Rivadavia y Juan E. de la Fuente.

Valor del Pliego: Mil ochocientos diecisiete (1.817).

Consultas: Dirección de Compras Municipal - Juan E. de la Fuente N° 826, de 8:00 a 13:00 hs. Tel. 02243-15-404644 - Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos - 02243-15-404641 - www.generalbelgrano.gob.ar

C.C. 10.716 / sep. 14 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR

Licitación Pública N° 18/17 Segundo Llamado

POR 3 DÍAS – Expediente 420-5104- Denominación: “Ampliación Refuncionalización E.E. Técnica N° 1 E.E. Primaria N° 9 residencia de Carlos Tejedor – Segundo Llamado”.

Decreto N° 2.361/2017.

Fecha de Apertura: 4 de octubre de 2017.

Hora: 10:00.

Presupuesto Oficial: Son pesos ocho millones setecientos catorce mil ciento nueve con 19/100 (\$ 9.480.424,00).

Valor del Pliego: \$ 9.480,43.

Consulta y/o Adquisición de pliegos: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Almirón 301, Carlos Tejedor.

Horario: 7:00 a 13:00.

C.C. 10.721 / sep. 14 v. sep. 18

República Argentina Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Internacional N° 1/17

POR 6 DÍAS - Proyecto “Apoyo a la Gestión Integral de la Cuenca del Río Salado y ejecución de obras contempladas en el Tramo IV-1-B del PMICRS”.

“AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL RÍO SALADO - TRAMO IV - ETAPA I-B”

1. La Provincia de Buenos Aires ha solicitado financiamiento del Banco Mundial para cubrir el costo de Proyecto “Apoyo a la Gestión Integral de la Cuenca del Río Salado y ejecución de obras contempladas en el Tramo IV-1-B del PMICRS”, y tiene la intención de aplicar una parte de los fondos obtenidos para realizar pagos en virtud de los contratos correspondientes a la Licitación Pública Internacional N° 1/17 “Ampliación de la Capacidad del Río Salado - Tramo IV-Etapa I-B” (cuyo trayecto queda comprendido entre el Puente caminero que une la localidad de Carlos Beguerie con la ciudad de Lobos (Prog. 311.762), Partidos de Roque Pérez y S.M. del Monte y el Puente de la Ruta Nacional N°205 (Prog. 346.400).

2. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos invita a los Licitantes elegibles a presentar Ofertas en sobre cerrado para:

Lote 1: Ampliación de la Capacidad del Río Salado - Tramo IV-Etapa I-B1 (comprendido entre las progresivas 311.762 y 320.760), ubicado en los partidos de Roque Pérez, San Miguel del Monte y Lobos, cuyo plazo de ejecución es 1095 días corridos.

Lote 2: Ampliación de la Capacidad del Río Salado - Tramo IV-Etapa I-B2 (comprendido entre las progresivas 320.760 y 329.368), ubicado en los partidos de Roque Pérez y Lobos, cuyo plazo de ejecución es 1095 días corridos.

Lote 3: Ampliación de la Capacidad del Río Salado - Tramo IV-Etapa I-B3 (comprendido entre las progresivas 329.368 y 338.064), ubicado en los partidos de Roque Pérez y Lobos, cuyo plazo de ejecución es 1095 días corridos.

Lote 4: Ampliación de la Capacidad del Río Salado - Tramo IV-Etapa I-B4 (comprendido entre las progresivas 338.064 y 346.400), ubicado en los partidos de Roque Pérez y Lobos, cuyo plazo de ejecución es 1095 días corridos.

3. Los Licitantes pueden presentar una Oferta para uno o para varios contratos, conforme se indica en mayor detalle en el Documento de Licitación. Los Licitantes que deseen ofrecer descuentos en caso de adjudicárseles más de un contrato podrán hacerlo, siempre que esos descuentos se incluyan en la Carta de la Oferta.

4. La Licitación se llevará a cabo a través de una licitación pública internacional mediante Solicitud de Ofertas (SDO) conforme se especifica en el documento “Regulaciones de Adquisiciones para los Prestatarios de Financiamiento para Proyectos de Inversión: Las Adquisiciones en el Financiamiento de Proyectos de Inversión” versión julio de 2016 (“Regulaciones de Adquisiciones”), y estará abierta a todos los Licitantes elegibles, de acuerdo con la definición de las Regulaciones de Adquisiciones.

5. Los Licitantes elegibles pueden solicitar más información a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos y revisar los Documentos de Licitación durante el horario de trabajo de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs en la dirección que se indica más abajo.

6. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente. Los Licitantes podrán adquirir un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado. El documento podrá ser enviado por Correo a solicitud del Licitante. El costo de envío, será abonado por el Licitante.

7. Las Ofertas deberán enviarse a la dirección que se indica más abajo antes del día 2 de noviembre de 2017 a las 11:30 hs. La presentación de Ofertas por medios electrónicos no se permitirá. Las Ofertas que lleguen tarde serán rechazadas. Las Ofertas se abrirán en presencia de los representantes designados de los Licitantes y de todas aquellas personas que deseen asistir, en el Salón de Actos del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires sito en Avenida 7 N° 1267 entre 58 y 59, planta baja el día 2 de noviembre de 2017 a las 12:00 hs.

8. Todas las Ofertas deben estar acompañadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

9. La dirección o las direcciones antes mencionadas son las siguientes:

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (M.I.S.P.)

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Dirección: Avenida 7 N° 1267, entre 58 y 59, Piso 9, oficina 907, ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Código postal (1900).

Teléfono/Fax: 0221-429-5160

Correo Electrónico: comprasobraspublicas@minfra.gba.gov.ar

Página Web: http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos_multilaterales/encurso.php

[Http://www.mosp.gba.gov.ar/sitios/ucpo](http://www.mosp.gba.gov.ar/sitios/ucpo)

C.C. 10.830 / sep. 13 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE
MINISTROS**

Licitación Pública N° 12

POR 5 DÍAS - Adquisición de equipamiento destinado a la Red Única Provincial de Comunicación de Datos (RUPCD) de la Provincia de Buenos Aires.

Expediente: 27000-577/17.

Presupuesto oficial: USD 40.000.000 (dólares estadounidenses cuarenta millones).

Consultas, retiros y/o adquisición del pliego: Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos a través de la página Web <http://www.gba.gov.ar/contrataciones> o retirados en la Dirección de Compras y Contrataciones - Jefatura de Gabinete de Ministros, sita en el 2º Piso of. 209 de la Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, durante los días hábiles, en el horario de 9 a 15, hasta el día anterior a la apertura.

Valor del pliego: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) que será abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7-Sucursal 2000- Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden de la Tesorería General de la Provincia o Contaduría General de la Provincia en concepto de Adquisición de Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública 12/17- Expediente N° 27000-577/17.

Apertura: 22 de setiembre de 2017- 11:00 hs.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de Sistemas de la Información y Tecnologías- Casa de Gobierno, Calle 6 nro. 980 entre 51 y 53, La Plata, 4º piso.

Presentación de las ofertas: Compras y Contrataciones - Jefatura de Gabinete de Ministros- Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 2º piso of. 209. Hasta el momento de la apertura.

Acto administrativo que aprueba el llamado: DECTO-2017-460-E-GDEBA-GPBA.

C.C. 10.675 / sep. 14 v. sep. 15

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

Proyecto ARG/15/008

POR 1 DÍA - "Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo". "Integración de Sistemas de Información Territorial y Actualización Tecnológica para la Gestión Tributaria de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA)".

"Consultoría en calidad de datos"

Cierre de recepción de ofertas: 15:00 horas del día 16 de octubre de 2017, o el siguiente hábil si fuere feriado, en la sede del Proyecto, calle 7 e/ 45 y 46, piso 2º, oficina 243, corredor E, de la Ciudad de La Plata (1900), Bs. As., Argentina.

Apertura de sobres: 15:30 horas del día 16 de octubre de 2017, o el siguiente hábil si fuere feriado, en la sede del Proyecto, calle 7 e/ 45 y 46, piso 2º, oficina 243, corredor E, de la Ciudad de La Plata (1900), Bs. As., Argentina.

Consulta de Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones y toda documentación relacionada podrá ser consultada por los interesados en la sede del Proyecto PNUD ARG/15/008, calle 7 e/ 45 y 46, piso 2º, oficina 243, corredor E de la Ciudad de La Plata (1900), Bs. As., Argentina, tel. 54-221-429-4522, a partir del día 15 de septiembre de 2017 en el horario de 10 a 17. El pliego se puede obtener en www.arba.gov.ar / www.undp.org.ar.

C.C. 10.736

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 78/17

POR 2 DÍAS - Obra: "Refacciones y mejoras en jardines comunitarios".

Presupuesto Oficial: \$ 20.000.000,00. (Pesos veinte millones).

Adquisición de Pliegos: A partir del 25 de septiembre de 2017 y hasta el 27 de septiembre de 2017 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Valor del Pliego \$ 24.112,50. (Pesos veinticuatro mil ciento doce con 50/100).

Consultas: A partir del 25 de septiembre de 2017 y hasta el 2 de octubre de 2017 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 4 de octubre de 2017 a las 10:00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 4 de octubre de 2017 a las 10:30 hs.

C.C. 10.742

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 11.689

POR 1 DÍA - Objeto: Adecuaciones varias - Anexo Operativo Libertad.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 2.106.046,60.

Fecha de la Apertura: 21/09/2017 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 0.

Fecha tope para efectuar consultas: 13/09/2017.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Compras y Licitaciones - Expediente - Próximas Aperturas" o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3º Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3º Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel. 4126-2857 - interno 22738.

C.C. 10.743

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 11.702

POR 1 DÍA - Objeto: Adecuaciones Varias. - Área de Prevención de lavados de activos - Edificio Anexo esquina.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 3.557.582,00.

Fecha de la Apertura: 22/09/2017 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 0.

Fecha tope para efectuar consultas: 14/09/2017.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Compras y Licitaciones - Expediente - Próximas Aperturas" o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3º Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3º Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel. 4126-2857 - interno 22738.

C.C. 10.744

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública N° 39/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.688/2017. Expediente N° 4069-003083/2017. Llámese a Licitación Pública N° 39/17, para la Adquisición de Chalecos Antibalas.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos un millón ochocientos noventa mil con 00/100 (\$ 1.890.000,00).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 3 de octubre de 2017, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján.

Consultas: Secretaría de Seguridad, 1º Piso Terminal de Ómnibus de Luján, Avda. Nuestra Señora de Luján y Almirante Brown, de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:15 a 13:15.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el 28 de septiembre de 2017, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15, por la suma total de pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 10.753 / sep. 15 v. sep. 18

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública N° 12/17

POR 2 DÍAS - Objeto: "Mejoramiento de espacio público, circulación vehicular y peatonal, en Barrio Santa Ana del Partido".

Presupuesto Oficial: \$ 3.935.861,72.

Capacidad Técnica: \$ 3.935.861,72. Capacidad Financiera: \$ 9.907.513,98.

Plazo de Ejecución: 145 días. Sistema de Contratación: Ajuste Alzado. Plazo de Conservación y Garantía de Obra: 365 días, a partir del acta de recepción provisoria.

Garantía de la Propuesta: 1% del Presupuesto Oficial

Modalidades para constituir garantías:

- Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal
- Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales
- Fianza bancaria
- Póliza de Seguros de Caucción.

Apertura: 05/10/2017. Hora: 11:00.

Valor del Pliego: \$ 3.930,00.

Expediente Administrativo: 4037-3682-S-2017.

Consultas y Ventas: Hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la apertura, en la Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencia Varela, calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 10.754 / sep. 15 v. sep. 18

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 19/17 Prórroga

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos comunica que la Licitación Pública N° 19/2017 cuya apertura era para el día 11 de septiembre de 2017, a las 9:00 hs. la misma se prorroga para el día 6 de octubre de 2017 a las 9:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de "Infraestructura de Servicios y Construcción de nuevas viviendas en barrio 12 de Marzo".

(Red de agua-cloaca-desagüe pluvial-cordón cuneta-carpeta asfáltica-energía eléctrica-alumbrado público-viviendas y espacio público).

C.C. 10.755 / sep. 15 v. sep. 18

MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

Licitación Pública N° 5/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública – Segundo Llamado para la ejecución de la obra de "Terminación de ocho (8) viviendas correspondientes al Programa Federal de Construcción de 80 viviendas en Infraestructura en Chacabuco".

Apertura de Propuestas: 12 de octubre de 2017 a las 10:00 hs. en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Avda. Saavedra y 12 de Febrero de esa ciudad.

Presupuesto Oficial: \$ 2.290.200,00; I.V.A. incluido.

Expte. N° 4029-5936/16.

Decreto municipal N° 1.213/17.

Valor del Pliego: \$ 2.000.

Consultas al Pliego: en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Avda. Saavedra y 12 de Febrero de esa ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30.

Venta del Pliego: en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Reconquista N° 26 de esa ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30.

Tel. (02352) 470300.

E-mail: ccosta@chacabucco.gov.ar

C.C. 10.756 / sep. 15 v. sep. 18

MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR

Licitación Pública N° 19/17

POR 3 DÍAS – Expediente 4020-5190. Denominación "Adquisición de una motoniveladora nueva para la red vial de Carlos Tejedor".

Decreto N° 2.368/2017.

Fecha de Apertura: 4 de octubre de 2017.

Hora: 12:00.

Presupuesto Oficial: Son pesos tres millones cien mil (\$ 3.100.000,00).

Valor del Pliego: \$ 531.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Almirón 301, Carlos Tejedor.

Horario: 7:00 a 13:00.

C.C. 10.757 / sep. 15 v. sep. 19

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

Contratación Directa N° 76/17

POR 1 DÍA – Expediente N° 2416-7231/17. Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Objeto: Adquisición de elementos de librería. Monto Presupuestado Estimado: \$ 406.194,00. Acto administrativo que autoriza y aprueba el llamado a convocatoria de la citada contratación Resolución N° 4.526/17 de fecha 30 de agosto de 2017. Valor del Pliego: Gratuito. Lugar de Consulta de Pliegos: Departamento Contrataciones y Servicios sitio en la Avenida 7 N° 1267 piso 2° Oficina 221 – La Plata. E-mail: servicios@vivienda.mosp.gba.gov.ar. Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones y Servicios del Instituto de la vivienda de la Provincia de Buenos Aires sito en la Avenida 7 N° 1267 piso 2 oficina 221 – La Plata, de 10:00 a 15:00 hs. Fecha de presentación de ofertas: Hasta las 11:00 hs. del día 26 de septiembre de 2017. Lugar de apertura de las ofertas: Departamento Contrataciones y Servicios del

Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires sito en la Avenida 7 N° 1267 piso 2 oficina 221 – La Plata. Fecha de Apertura: 26 de septiembre de 2017. Hora: 11:00.

C.C. 10.759

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

Contratación Directa por Excepción N° 11/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 2319-30911/17. Resolución N° 1.531/17 Artículo 1. Autorizar y Aprobar la Contratación Directa por Excepción N° 11/17 y adjudicar a la firma MSLI LATAM INC., por un importe total de pesos doce millones doscientos treinta y dos mil doscientos dos con veinticinco (\$ 12.232.202,25), equivalente a dólares estadounidenses setecientos sesenta y cuatro mil novecientos noventa con setenta y seis (USD 764.990,76) por la suscripción de licencias y renovación de software Assurance, dentro del plan Modernización Tecnológica que impulsa la Secretaría General de la Gobernación para los períodos 2017, 2018 y 2019, de acuerdo a los considerandos que anteceden debiéndose encuadrar el gasto que resulte en el artículo 18 inciso 2° apartado d) de la Ley 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1.300/16.

0800-999-4263 - www.loteria.gba.gov.ar

C.C. 10.761 / sep. 15 v. sep. 18

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Licitación Pública N° 9

POR 3 DÍAS - Provisión de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) con destino a la Dirección Provincial de Informática y Tecnologías de la Información.

Expediente: 27000-673/17.

Presupuesto oficial: \$ 2.875.976,40.

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos a través de la página Web <http://www.gba.gov.ar/contrataciones> o retirados en la Dirección de Compras y Contrataciones - Jefatura de Gabinete de Ministros, sita en el 2° Piso of. 209 de la Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, durante los días hábiles, en el horario de 9 a 15, hasta el día anterior a la apertura.

Valor del pliego: sin costo.

Apertura: 28 de setiembre de 2017, 11:00 hs.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de Sistemas de la Información y Tecnologías - Casa de Gobierno, Calle 6 N° 980 entre 51 y 53, La Plata, 4° piso.

Presentación de las ofertas: Compras y Contrataciones – Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 2° piso of. 209. Hasta el momento de la apertura.

Acto administrativo que aprueba el llamado: DI-2017-7-E-GDEBA-DPSITMJGM

C.C. 10.828 / sep. 15 v. sep. 19

VARIOS

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA CORFO RÍO COLORADO

POR 5 DÍAS - Resolución N° 63/2017. Visto ... Considerando ... Por Ello ..., El Administrador General Interino de CORFO Río Colorado en ejercicio de sus facultades legales conferidas por la Ley 7.948, Resuelve: Artículo 1°: Suspender la venta en pública subasta de maquinaria hidráulica, vehículos y distintos elementos en desuso, dispuesta por Resolución del infrascripto Nro. 57/2017, de fecha 27 de julio de 2017, en todo de acuerdo con las especificaciones obrantes en el Anexo I del mencionado acto administrativo, todo ello por resultar temporalmente imposible la desafectación de los bienes allí determinados para la fecha dispuesta. Artículo 2°: Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín oficial, Diario La Nueva Provincia y el sitio oficial en internet: www.corfo.gov.ar. Firmado: Ing. León Eduardo Somenson, Administrador General Interino de CORFO Río Colorado.

C.C. 10.559 / sep. 11 v. sep. 15

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente CARLOS WALTER CORONEL (D.N.I. 20.350.242), para que comparezca ante la Dirección

Delegada de Personal - Departamento Laborales - Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4° Piso La Plata a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución 11112 N° 256/17 obrante en el expediente N° 2979-458/15.

C.C. 10.638 / sep. 12 v. sep. 18

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS
ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a BECERRA VERÓNICA ROMINA que por expediente N° 2964-3441/12, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata 3 de abril de 2017. Visto el expediente N° 2964-3441/12, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Verónica Romina Becerra, en concepto de haberes percibidos indebidamente. Por ello, La Ministra de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Verónica Romina Becerra, (DNI N° 26.926.795), por la suma de pesos dos mil cinco con cincuenta y siete centavos (\$ 2.005,57) en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero de conformidad con la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a (30) días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa Pasiva) con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2°. Intimar a la ex agente Verónica Romina Becerra para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la cuenta fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento, sin más trámite, de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de trabar inhibición general de bienes o iniciar acciones judiciales para el supuesto que la causante no abone el importe referido. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 837/17. Firmada por la señora Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dra. Zulma Ortiz.

C.C. 10.635 / sep. 12 v. sep. 18

LANDERVILLE S.A.

POR 3 DÍAS - Domicilio: Albarellos 485, Tigre, Prov. Bs As; Inscripta el 21/10/04, N° 69907, Legajo 1/130.787: Comunica por 3 días: (Ley 19.550, Arts. 204, 83 Inc. 3) Por asamblea unánime 6/3/17, (accionista: Jorge Carlos Pérez Rinaldi) y por transferencia inmuebles, aprobó reducción del valor patrimonial del Capital: Importe: \$ 5.000. Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: \$ 303.818,71, \$ 0., y \$ 303.818, 71. Después: \$ 6.000., \$ 0., y \$ 6.000. Oposición acreedores en domicilio social. Escribano Adrián Carlos Comas, autorizado en asamblea 6/3/17.

C.F. 31.417 / sep. 13 v. sep. 15

SAN JOSÉ DE QUEQUÉN S.A.

POR 3 DÍAS - Asamblea General Extraordinaria del 23-8-17: a) Aumenta capital a \$ 180.100; b) Reduce voluntariamente el capital en \$ 20.400 quedando el capital en \$ 159.700; c) Oposición: por 15 días en sede: N. Olivera Estación La Dulce Ruta 86 km 43 Necochea. El Directorio. P. Mc Inerny, Abogado.

L.P. 24.836 / sep. 13 v. sep. 15

**CAJA DE JUBILACIONES, SUBSIDIOS Y PENSIONES
DEL PERSONAL DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sita en la calle 6 e/ 46 y 47, 4° piso La Plata, cita y emplaza a quien se crea con derecho a la pensión derivada del fallecimiento del señor Caballero Telmo Luján, a comparecer y realizar las acciones que estime necesarias. María Cecilia Fontanet, Abogada.

C.F. 31.415 / sep. 13 v. sep. 19

MUNICIPALIDAD DE PUÁN

POR 2 DÍAS - Venta de lotes de terreno. El Intendente Municipal del partido de Puán, autorizado por la Ordenanza 6.480/2016 y Decretos 1.357, Expediente N° 304/16, ha dispuesto la venta en pública subasta de 3 lotes de terrenos ubicados en la Circunscripción I, Sección C, Quinta 103, Parcelas 1b, 1c y 1d, de la localidad de Puán, Bases para cada uno: \$ 150.000. Seña 20 %; comisión 6 %, sellado de boleto 1 %, en dinero efectivo o cheque certificado en acto de remate. Pago saldo contado a 30 días de efectuado el remate o financiación de hasta 3 cuotas previo

convenio al remate con la Municipalidad de Puán. También serán a cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, pudiendo realizarse en escribanía privada o Escribanía General de Gobierno, los gastos por impuesto a la transferencia de inmuebles (Ley 23.705) y cédula catastral. Las subastas se desarrollarán en el Salón del Honorable Concejo Deliberante de Puán EL DÍA VIERNES 13 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 10 HORAS. Martillera Interviniente Alejandra Marcela Alborno, matrícula 1870 CMBB. Silvina A. Ballesteros, Jefe de Compras. Facundo D. Castelli, Intendente.

C.C. 10.731 / sep. 14 v. sep. 15

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AUTOMOTORES Y
EMBARCACIONES OFICIALES**

POR 1 DÍA - La Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones de Secretaría General de Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, en cumplimiento al Artículo 4 de Decreto 404/2017, comunica que dará comienzo el día 15 de septiembre del corriente al procedimiento de compactación de automóviles secuestrados, a la orden de la justicia Penal de la Provincia de Buenos Aires, en la Jefatura Departamental Junín del Ministerio de Seguridad. Hace saber que los datos censales de los vehículos a compactarse se pueden consultar en la Web: http://www.gba.gov.ar/gestionylogistica/nomina_compactar. Informes al teléfono 0221-482-4960 de oficina compactación-. Sede D.A.E.O., calle 3 N° 909, Tolosa, La Plata.

C.C. 10.867

**Provincia de Buenos Aires
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 11
Departamento Judicial La Plata**

POR 3 DÍAS – Destrucción de Expedientes. El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de La Plata, hace saber que el 13 de octubre de 2017, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Res. 2.049/2012 de la SCBA a través del Juzgado de 925 expedientes, iniciados entre los años 1985 a 2006, dos iniciados en 1978 un Apremio y un Embargo. Todos paralizados antes de fecha 2 de marzo de 2011 cuya última actuación data de más de diez años o cinco años en el caso de los procesos de apremio. (Conforme art. 1° de Res. 2.049/12 SCBA y art. 115 Ac. 3.397). Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (arts. 118 y 119 del Acuerdo 3.397/08) se encuentra en el presente Juzgado, sito en calle 13 entre 47 y 48 planta baja. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3.397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Juzgado dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3.397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3.397/08. La Plata, 6 de septiembre de 2017. Mariana E. Gelati, Auxiliar Letrada.

C.C. 10.745 / sep. 15 v. sep. 19

**BACIGALUPO ZORRAQUIN S.A. -
LA MILAGROSA FORESTAL S.A.
Escisión/Constitución de Sociedad**

POR 3 DÍAS - A los fines dispuestos por el Art. 88 de la Ley 19.550 se hace saber, por 15 días lo siguiente: Sociedad Escidente: "Bacigalupo Zorraquin S.A." con domicilio en Mar del Plata, calle Alberti número 361, inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Pcia. de Bs. As. en la Matrícula 37745 de Sociedades Comerciales, Legajo 66398, por constitución. Sociedad Escisionaria: La Milagrosa Forestal S.A. con domicilio en Alberti 361 de Mar del Plata - Escisión: "Bacigalupo Zorraquin S.A." es la Sociedad Escidente y La Milagrosa Forestal S.A. es la Sociedad Escisionaria, que tendrá su domicilio en Alberti 361 de Mar del Plata, de acuerdo a la decisión de Escisión/Constitución materializada por Acta N° 30 de Asamblea Gral. Extraordinaria, de Bacigalupo Zorraquin S.A. de fecha 19/07/2017. La escisión tendrá efectos a partir del primer día hábil posterior a la fecha de aprobación del organismo de contralor, se efectúa en base al Balance Especial de Escisión confeccionado al 30 de junio de 2017, fecha en la cual las valuaciones según libros eran las siguientes: Sociedad Escidente: Activo \$ 2.351.797,65; Pasivo \$ 617.113,05; Patrimonio Neto \$ 1.734.684,60. Sociedad Escisionaria: Activo \$ 1.405.713,34; Pasivo: \$ 538.371,04; Patrimonio neto: \$ 867.342,30. Reclamos de ley: ante la Escribana Florencia Squirru, Bolívar 568 de Azul, Provincia de Buenos Aires. Dr. Andrés Errobidart, Contador Público.

Az. 71.752 / sep. 15 v. sep. 19

TRANSFERENCIAS

POR 5 DÍAS - Merlo. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2° Ley 11.867 la Farm. SUSANA IRMA CASTRO, CUIT 27-10888260-9, domicilio calle Suipacha N° 1160 de Merlo, Pcia. Bs. As. anuncia

transferencia de fondo de comercio destinado al rubro Farmacia ubicado en calle Ricardo Balbín N° 5886 de Merlo, Pcia. Bs. As. a favor del Farm. Cristian Rubén Fenske, CUIT 20-23939572-5, domicilio calle Perú N° 1059 de Merlo, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.218 / sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS – Villa Tesei. VIVIANA OTILIA OJEDA transfiere rotisería “Bien Bueno”, sito en Av. Vergara 2493 de Villa Tesei, Bs. As. a Esteban Andrés Bekerman. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.219 / sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS – La Yunta. MERAYO MARÍA DEL CARMER, DNI 11.735.653, C.U.I.T. 27-11735673-7, con dom. Av. Gaona 4541, B° Floresta, C.A.B.A., titular del comercio rubro Panadería con elaboración, habilitado por Expediente N° 154090-M-2014, Cta. Comercial N° 27117356537, ubicado en calle Av. Del Libertador 3414- La Yunta, Moreno, Pcia. de Bs. As., transfiere fondo de comercio en forma gratuita a la Sra. Coiman Claudia Mariel, DNI 21.472.358, C.U.I.T. 27-21472358-7, con dom. Av. Del Libertador 3414, La Yunta, Moreno, Pcia. Buenos Aires.

Mn. 63.223 / sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS – Moreno. YE QING, DNI 18.875.307, C.U.I.T. 20-18875307-9, con dom. Av. Victorica 4862, Moreno, Pcia. de Bs. As., titular del comercio rubro Panadería sin elaboración, perfumería, verdulería, frutería, almacén, fiambrería, carnicería, vta. de artículos de limpieza con sistema autoservicio, habilitado por Expediente N° 08972-0-2010, Cta. Comercial N° 20188753079, ubicado en calle Av. Victorica 4864, Moreno, Pcia. de Bs. As., transfiere fondo de comercio en forma gratuita a la Sra. He Qin, DNI 94.402.848, C.U.I.T. 27-94402848-5, con dom. Av. Victorica 4862, Moreno, Pcia. Buenos Aires. Moreno.

Mn. 63.224 / sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - City Bell. PRISCILA BELLA, CUIT 27-30140022-0, cede y transfiere fondo de comercio de venta de accesorios del vestir y calzados, calle 15A N° 245 de City Bell a Priscila Bella S.R.L., CUIT 30-71553796-2. Oposiciones de Ley en calle 38 N° 1344 La Plata.

L.P. 24.699 / sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS – La Plata. El Señor JUAN MANUEL GHIGLIONE, con domicilio en calle 141 N° 1518 de La Plata, CUIT 20-28140872-1, transfiere a Periplo S.R.L. con domicilio en calle 141 N° 1518 de La Plata, CUIT 30-71511523-5 y Legajo 1/199147, el Fondo de Comercio correspondiente a Babia Viajes, ubicada en calle 3 N° 858 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Reclamos por el plazo de ley en el domicilio de calle 3 N° 858 de la ciudad de La Plata. Matías Lundin, CPN.

L.P. 24.722 / sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS – San Andrés. BERTI ÉLIDA BEATRIZ, CUIT 27-04672112-3, transfiere el 100% a Pereira Mariel María, CUIT 27-20480441-4, el fondo de comercio del rubro “Almacén de Comestible despensa (anexo Mercadito Carnicería y Verdulería).”, sito en Italia N° 3469 de la localidad de San Andrés. Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 54.002 / sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. Se hace saber que el Sr. HÉCTOR CESARIO GONZÁLEZ domiciliado en Bolívar N° 2339 transfirió Fondo de Comercio, Rubro Restaurant Parrilla “Las Leñas” sito en Av. Monseñor Zabala N° 418 a la Sra. Sonia Mabel Medina domiciliado en Chilavert N° 144 Reclamos por el plazo de Ley Dr. Villegas Pablo en calle Castelli N° 2755 de Mar del Plata.

M.P. 35.458 / sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS -Adrogué. El martillero José Gregorio Matinhos comunica que, la Sra. SILVIA GRACIELA VEGA, con DNI 31.265.311, con domicilio sito en la calle Cabrera 2121, de la Localidad de Burzaco, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. Bs. As., vende el fondo de comercio del negocio denominado “Piccolo”, rubro Salón de Fiestas, sito en Av. San Martín N° 861, de la Localidad de Adrogué y Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. al Sr. Omar Cappello, DNI 14.779.803, con domicilio sito en la calle Alem Sur 1118, Localidad de Burzaco, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en Av. 25 de Mayo N° (Estudio Inmobiliario Buono) de la Localidad de Lanús, Pcia. de Bs. As.

L.Z. 48.745 / sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - Bahía Blanca. Aviso que FERNÁNDEZ ALIMENTI DIEGO GUILLERMO - IBARGOYEN YANNELI EVELIN S.H., CUIT 30-71484624-4, con domicilio legal en O'Higgins N° 266 de la Localidad de Bahía Blanca, vende a Federico García, CUIT 20-30529986-4, con domicilio en Holdich N° 1235 de Bahía Blanca, el fondo de comercio denominado “Oil Center Bahía Blanca”, del rubro lubricentro, sito en O'Higgins N° 266 de Bahía Blanca, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Rodrigo Villalba, Abogado.

B.B. 58.377 / sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS – Necochea. Aviso que el señor RAÚL ALBERTO GILGER, DNI 8.293.368, domiciliado en 59 - 4547 de Necochea, transfiere a María Carolina Burgardt, DNI 37.434.407, domiciliada en 61 - 4515 de Necochea, el fondo de comercio del rubro mercado-dietética, sito en Av. 59 - 4547 de Necochea, libre de toda deuda y/o gravámenes y/o restricción y sin personal. Reclamo de Ley en calle 72 - 2932 de Necochea, dentro del término legal y en horario de 9 hs. a 14:30.

Nc. 81.430 / sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS – Escobar. CRUZ, PEDRO SAMUEL DNI 32.595.040 transfiere a Correa, Juan DNI 26.827.362 el Fondo de Comercio Verdulería, Almacén, Venta de Alimento Balanceado, Venta de Bebidas, Artículos de Limpieza, Maxikiosco, sito en Eugenia Tapia de Cruz. 1008, Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.709 / sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - Ing. Maschwitz. FREDY RICARDO ALOICIO, DNI 31.536.427 transfiere a Adrián Hugo Rodríguez DNI 18.558.290 el fondo de comercio Carnicería, sito en la calle Paso 1519 Ing. Maschwitz. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.710 / sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - Tigre. SERANDI S.R.L., con domicilio en Av. Cazón N° 1280, Tigre, Pcia. Bs. As., vende y transfiere a Germán Alejandro Schwindt, DNI N° 22.425.230 domicilio Catamarca N° 90, Villa Ballester, Pcia. Bs. As., el Fondo de Comercio de Panadería - Confitería (Elaboración y Venta) - Cafetería, sito en Av. Cazón N° 1280, Tigre, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en Cnel. Ramón L. Falcón N° 6021, C.A.B.A.

C.F. 31.426 / sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - La Plata. SOLANGE CARRERA CASTILLO, DNI 93.762.691, cede y transfiere fondo de comercio sito en calle 18 N° 889 La Plata, Bs. As., dedicado a vta. por menor de Prod. de Almacén y Dietética con Vta. de Cigarillos, denominada “Caramelos”, a Pamela Carrera Castillo, DNI 36.757.979, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 24.853 / sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - San Martín. DICIANO PEDRO, CUIT 20-93545923-1 transfiere Fondo de Comercio rubro Reparación de Calzado sito en San Lorenzo N° 6079 de San Martín, Ptdo. de San Martín a Diciano Gabriel CUIT 20-24265204-6. La transferencia se realiza libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.031 / sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS – Villa Maipú. Se hace saber que la Sra. CAVRECICH STELLA MARIS con DNI: 18.658.805, CUIT: 27-18658805-9 procederá a la transferencia de Fondo de Comercio de clase venta- de producto de Repostería como así también elaboración y venta de productos de Lunch, ubicado en la calle Av. Pte A. Illia 1406 esquina Lavalle Villa Maipú, Partido de San Martín, siendo el domicilio del vendedor en Av. Pte A. Illia 1406 esquina Lavalle, Villa Maipú Partido de San Martín, y del comprador Srs. León Pablo Horacio y Yetano Cecilia SH, CUIT: 30-71109841-7, con domicilio en Virrey Liniers 967, Florida partido de Vicente López. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 54.035 / sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - San Martín. RAMOS SOSA TERCITA DNI 92.600.994 transfiere a Agostoni Víctor Luis DNI 18.442.894 el fondo de comercio del Kiosco, sito en la calle San Lorenzo 2254 de la Localidad de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.040 / sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - San Martín. El Sr. GÓMEZ LUIS DARÍO DNI 8.572.601 vende y transfiere un Fondo de Comercio ubicado en Ayacucho 2539 de San Martín, rubro Pizzería, Restaurante sin Espectáculo habilitado con Expediente Nro. 6177-6-2009, al Sr. Irineo Zucchini Serejo DNI 92.456.270. S.M. 54.044 / sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - San Miguel. TOMAS MELLADO, CUIT 20-34019386-6 vende y transfiere a Germán Ezequiel Hildebrandt, CUIT 20-30758351-9, el Fondo de Comercio de Playa de Estacionamiento y Maxikiosco sito en la calle Cjal, Tribulato 1251, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. S.M. 54.053 / sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - Haedo. El Sr. NIEDFELD MILTON HERNÁN comunica que cede y transfiere Salón de Fiesta Infantil y Pelotero en Av. Rivadavia Nro. 16084/86 Localidad de Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. a la Sra. Ferrero Paula Andrea. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 63.252 / sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - Castelar. El Cdr. Julián L. Di Prinzio comunica que el Sr. DELUNGARO MAXIMILIANO ALEJANDRO, comunica que cede y transfiere local venta Arts. de Computación, Telefonía, Electrónica y su Reparación, Informática e Internet sito en la calle Buenos Aires Nro. 624/8 Localidad de Castelar, Partido de Morón, Pcia de Bs. As. a Nalib S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 63.253 / sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - Moreno. NELSON ANDRÉS VAN STRATE - DNI 13.086.329- CUIT 23-13086329-9, con domicilio en Ruta 25 Km. 12 - Lote 354- Country Club Boca Ratón, Pilar, Provincia de Buenos Aires, titular del comercio del rubro Panadería sin elaboración, Expediente 4018 - 169210 - V - 2015 - Cuenta Comercio 13086329, ubicado en Bartolomé Mitre 2938 de la Municipalidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, Transfiere Fondo de Comercio a la señora Sandra María Demaria - DNI 28.370.123 - CUIT 27 - 28370123 - 4 con domicilio en la calle Campana 880, Piso 5°, Depto B, de la Localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Morón, septiembre 5 de 2017. Mn. 63.257 / sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - Moreno. HILDA CUEVAS GUIZADO, CUIT 23-94907275-4 cede y transfiere a Yudy Cuevas Guizado, CUIT 27-94548674-6, el Fondo de Comercio rubro Lencería, Expediente 160782-C-2015, Cuenta 2/23949072754, sito en Bmé. Mitre 3054, "La Dulce Cita", un puesto de venta, Stand identificado con el N° 66, Moreno, Partido Moreno, Pcia Bs. As.: libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos Ley en igual domicilio. Mn. 63.239 / sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - Zárate. 1) Se hace saber que MARÍA GABRIELA PEREYRA, DNI N° 20.979.198, MARÍA JULIA SILVESTREIN, DNI N° 12.071.881 y GASTÓN ALBERTO PADRO, DNI N° 23.064.388, han transferido a Mónica Analía Cuenca, DNI 20.343.111 la parte indivisa que les correspondía en el establecimiento "Colegio de la Ciudad" (DIPREGEP 7403), sito en Valentín Alsina N° 1215 de Zárate. Reclamos de Ley en dicho domicilio. 2) Escribano: Martín E. Mamberto. L.P. 24.950 / sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - La Plata. VALERIA SOLEDAD MARTÍNEZ, C.U.I.T. N° 27-26708227-3, cede y transfiere a, Medihealth S.A., CUIT N° 30-71560901-7 Ortopedia Medicenter, sita en calle 3 N° 1301 esquina 59 de La Plata, oposiciones de Ley en calle 3 N° 1301 esquina 59 La Plata.- Dra. Valeria S. Martínez. Abogada. L.P. 24.971 / sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - Tandil. JAVIER NORBERTO MENÉNDEZ, DNI N° 13.244.862 vende cede y transfiere a Ezequiel Menéndez Marega DNI 33.343.856 el Fondo de Comercio "Charcutería Tandilera", del rubro elaboración y venta por menor de Carnes, Chacinados y Menudencias, sito en la calle Chacabuco N° 1001 de la ciudad de Tandil. Reclamo conforme Ley 11.867 en el mismo negocio dentro del término legal. Tn. 91.495 / sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - Mar del Plata. Se hace saber que la Sra. LIN YUN, de nacionalidad china, DNI N° 95.390.800 domiciliada en la calle Magallanes N° 3845 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón Provincia de Buenos Aires, transfiere el fondo de comercio de Minimercado Autoservicio denominado Supermercado Brisas sito en la calle Moreno N°

9405 de la ciudad de Mar del Plata Partido de General Pueyrredón Provincia de Buenos Aires, al Sr. Chen Zhongqing, de nacionalidad argentino, DNI N° 18.901.467, con domicilio en la calle Av. Colón N° 9320 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el domicilio de Garay N° 1991 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Paula Karina Urciuoli, Abogada. T° X F° 172 C.A.M.d.P T° 60 F° 954 C.F.A.M.d.P. M.P. 35.540 / sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - Villa Elisa. Se avisa que MARÍA MARTA PEÑA Transfiere el Fondo de Comercio del establecimiento denominado "El Boyo", sito en 50 esquina 6 de Villa Elisa Partido de La Plata, al Sr. Arnaldo Alcides Arnold, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en el mismo comercio. Izaguirre Mariela Gisel, Contadora Pública. L.P. 24.985 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Olivos. BEATRIZ L. GÓMEZ, CUIT 27-03330168-0, transfiere fondo de comercio Bar Gandini; rubro bar/minutas, con domicilio en R. Gutiérrez 1082 Olivos a Agustín Camperi, CUIT 20-37948232-6, con domicilio en R. Gutiérrez 1082, Olivos. Reclamos de Ley en R. Gutiérrez 1082 Olivos, dentro del término legal. S.I. 41.801 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Ramos Mejía. Carolina Bezzan, abogada, T° XLIX, F° 275, CASI, con domicilio en Ituzaingó 278, casillero 1012, San Isidro, Prov. de Bs. As., conforme el artículo 2 de la Ley 11.867, comunica que ANTONIO LEONARDO MADEO, DNI 93.655.952, domiciliado en calle Av. Rivadavia 13940, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As., transfiere el fondo de comercio conocido bajo la denominación comercial "JustFor Sport", perteneciente al rubro Indumentaria y Accesorios Deportivos, a favor de "JustFor Sport S.A.", CUIT N° 33-71428288-9, con domicilio en Pasaje Carabelas 281, Piso 5, dpto. "C", CABA. El fondo de comercio se integra con los establecimientos ubicados en las siguientes jurisdicciones: 1) En Provincia de Buenos Aires en los siguientes domicilios: (i) Av. Rivadavia 13940/13950, Ramos Mejía, partido de La Matanza; (ii) Av. Rivadavia 13930, Ramos Mejía, partido de La Matanza; y (iii) local N° 3175, Nivel 3, Unicenter Shopping, calle Paraná 3745, Martínez, partido de San Isidro. 2) En CABA en los siguientes domicilios: (i) Av. Cabildo 1950; (ii) local N° 122, Nivel Uno, Recoleta Mall, calle Pte. José E. Uriburu 1789 y 1799; (iii) local comercial N° 2-50, Galerías Pacífico, calle Florida 737 entre las calles Córdoba, Florida, San Martín y Viamonte; (iv) Florida 772/774; (v) Florida 401/409; (vi) Lavalle 855/57/59/61; (vii) Florida 431/433; (viii) Florida 468; (ix) local N° DOT-NO1- L0069, DOT Baires Shopping, calle Vedia 3626; (x) local N° APAL-N02- L0005, Shopping Alto Palermo, Av. Santa Fe 3253; (xi) local 046, nivel 2, Patio Bullrich, en la calle Posadas 1245; (xii) Av. Córdoba 4590/4600 y subsuelo; y (xiii) Gurruchaga 1057. Oposiciones de ley en Av. Rivadavia 13940, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As., de 10 a 17 hrs. o en Pasaje Carabelas 281, Piso 3, dpto. "A", CABA, de 10 a 17 hs. S.I. 41.802 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Pilar. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social FISH COMPANY S.R.L. CUIT 30-71300310-3, con domicilio real Cerrito 1070, localidad CABA, Anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro Pescadería, Elaboración y Venta de Prod. de Pescadería y Delivery, sito en la calle Colectora km. 47.5 (complejo Diarco loc. 3), Localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Lanusse Mariano Jorge DNI 12.046.339, domicilio real José Ingenieros 4070, localidad Beccar, bajo el expediente de habilitación 3903/2016. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. S.I. 41.809 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Ciudadela. WALTER NATALIO OJEDA, CUIT 20-20.646.607-4 cede y transfiere un fondo de comercio rubro Venta de Pollos Fiambrería y Venta de Comestibles y Bebidas a Gabriela Alejandra García, CUIT 23-34.587.341-4, con ubicación en García Lorca 3670 de Ciudadela, Prov. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Roberto B. Molina, Contador Público Nacional. C.F. 31.472 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS -Rafael Castillo. LIN XINGDI transfiere a Wang Erquan su comercio de Autoservicio Minorista sito en Billinghurst N° 843 Rafael Castillo. Pdo. de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. L.M. 197.454 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS –Villa Madero. MEIZHEN YAN transfiere a Hai Chen su comercio de Autoservicio sito en España N° 852 Villa Madero Pdo. de La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.438 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Greg. de Laferrere. GUANGQING LIN transfiere a Bilan Lin su comercio de Autoservicio sito en Rocamora N° 5868, Greg. de Laferrere. Pdo. de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.439 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - San Justo. Se avisa que ROBLEDOS VERÓNICA ELIZABETH con DNI 29.526.333, transfiere Fondo de Comercio de Autoservicio sito en J. Manuel de Rosas 5510 San Justo a Silva Vanesa, con DNI 32.191.943. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.404 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS – Haedo. CRISTIAN LEANDRO INFANTE, transfiere fondo de comercio a Leandro Javier Lema, del local sito en J. M. Estrada N° 157, de Haedo, Pdo. Morón, Bs. As, con los rubros: Comercio - Elab. de Pastas Frescas con Vta. Excl. al Públ. - Industria - Elab. de Pastas Aliment. Secas y Frescas - Panadería - (con vta. a terceros por mayor) - Pastas Frescas sin elab. - por Mostrador - Pastas Frescas sin Elab. - Autoserv. - Pastas Secas - Prod. de la Panificación - Depósito - Pastas Secas - Vta. al por Mayor de Pastas Secas - Lácteos, Café, Confitería, Restaurant, Pizzería, Cantina en las que se realicen actividades Culturales y Afines. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.322 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS – Escobar. AHUMADA YAMILA DNI 39.414.720 transfiere a Gerardo Almenares DNI 35.425.503 el Fondo de Comercio de Pollaría Verdulería y despensa sita en Moreno 1089, Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.720 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Ingeniero Maschwitz. MARIO O. PEÑAYLILLO CUIT 20-08426090-9 transfiere a Verónica C. Palavecino CUIT 27-25061948-6 el fondo de comercio Pelotero sito en Ituzaingó N° 1736 Ingeniero Maschwitz. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.721 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Maquinista Savio. JUAN GABRIEL VILLANUEVA DNI 18.599.996, cede, vende y transfiere todos los derechos y acciones que posea sobre el "Instituto de Formación Docente y Técnica Juan Pablo II" inscripto en la DIPREGEP bajo el número 8365, con domicilio social en la calle El Picaflor 1108 de Maquinista Savio, Partido de Escobar, a Alfredo Patricio Gaitán DNI 17.017.374. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.723 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS – Zárate. SUPERMERCADO EL MEJOR S.R.L. CUIT 30-70843880-0, transfiere el Fondo de comercio del rubro autoservicio de calle Félix Pagola N° 886, de la Ciudad de Zárate a Chen Wu CUIT 20-95281354-5. Reclamos de Ley en Castelli N° 831 Zárate. Favaro Juan José, Abogado.

Z-C. 83.725 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Villa Luzuriaga. SOUTH MANAGEMENT S.A. CUIT N° 30-70088850-5, transfiere a J.M. Group S.R.L. el fondo de Comercio Rubro "Comedor en Planta" Servicio de Comidas al Personal, ubicado en Avda. Don Bosco 2680 de Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo. Carlos E. Rondina, Apoderado.

L.M. 197.394 / sep. 15 v. sep. 21

CONVOCATORIAS

CASA MUÑIZ S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de octubre de 2017, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Saavedra 960, de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2017. 3) Consideración de la gestión del Directorio y en su caso la retribución en exceso de aquéllos que desempeñan tareas técnico-administrativas. 4) Fijación de los honorarios de Directores y distribución de utilidades. 5) Distribución de dividendos. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

B.B. 58.353 / sep. 11 v. sep. 15

PLÁSTICOS ROMANO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de septiembre de 2017, en primera y segunda convocatoria, a las 8:00 y a las 9:00 hs., en Avenida Mosconi N° 1315, Quilmes Oeste, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Razones por las que la Asamblea se convoca fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 24 cerrado el 30 de abril de 2017; 4) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de utilidades; 5) Consideración de la gestión del Directorio; y 6) Remuneración al Directorio y eventual exceso a los límites dispuestos por el Art. 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Sociedad no comprendida en Art. 299 L.G.S.

Nota: Los Sres. Accionistas para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea deberán depositar sus acciones y/o títulos en la sede social hasta tres días antes de la fecha fijada. Marcela Adriana Romano, Presidente.

L.P. 24.702 / sep. 11 v. sep. 15

SATRO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Satro S.A. a la Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 27 de septiembre de 2017 a las 10:00 horas a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en la calle Bartolomé Mitre 1750 de Moreno, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.

2) Razones de la convocatoria fuera de término.

3) Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Memoria del Directorio e Informe del auditor, correspondientes al Ejercicio Económico N° 26, cerrado el 31 de marzo de 2017.

4) Destino de los resultados del ejercicio.

5) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y su retribución.

6) Fijación de honorarios en exceso del límite previsto en el Art. 261 de la Ley 19.550.

Nota: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán Cumplimentar con lo establecido en el Art. 238 Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299. Miguel Ángel Rivarolo, Presidente.

L.P. 24.703 / sep. 11 v. sep. 15

CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE PESCA Y LANZAMIENTO

Asamblea Anual Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El día 30 de setiembre de 2017 y a pedido de las afiliadas, en la sede de la Federación Santafesina de Pesca y Lanzamiento, sita en la calle Lavalle N° 7390, de la ciudad de Santa Fe, se realizará la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y Consideración del Acta anterior.

2. Consideración Memoria, Balance y Cuadro de Recursos del período 1/01/2016 al 31/12/2016.

3. Aumento o disminución de Cuota Mantenimiento.

4. Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos para el año 2017.

5. Organización del Campeonato Nacional de Clubes, determinar Federación Organizadora.

6. Designación de dos Delegados para firmar el Acta juntamente con el Secretario y el Presidente.

Osvaldo Oscar Velasco, Presidente. Juan Carlos García, Secretario.

L.P. 24.705 / sep. 11 v. sep. 15

SICITEAM S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 27/09/2017 a las 13:00 horas en la sede social Ruperto Mazza 175, Ciudad de Tigre, Partido de Tigre en primera convocatoria, y en la misma fecha a las 14:00 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados (i) el 30 de junio de 2014, (ii) el 30 de junio de 2015, (iii) el 30 de junio de 2016 y (iv) el 30 de junio de 2017. Motivo de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración del resultado de los ejercicios económicos finalizados (i) el 30 de junio de 2014, (ii) el 30 de junio de 2015, (iii) el 30 de junio de 2016 y (iv) el 30 de junio de 2017 y su destino; 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por los ejercicios económicos finalizados (i) el 30 de junio de 2014, (ii) el 30 de junio de 2015, (iii) el 30 de junio de 2016 y (iv) el 30 de junio de 2017; 5) Consideración del número de Directores y su elección; 6) Capitalización de Aportes Irrevocables. Aumento de Capital. Rectificación y Reforma del Artículo 4° del Estatuto Social; y 7) Autorizaciones.

Nota: Los accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a la Asamblea convocada a la calle Ruperto Mazza 175, en cualquier día hábil de 9:00 a 17:00 horas hasta el día 21 de septiembre de 2017, inclusive. Soc. no comprendida en el art. 299, Ley 19.550. Marco E. Ferrario, Abogado.

L.P. 24.734 / sep. 11 v. sep. 15

SICIROLI S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 27/09/2017 a las 09:30 horas en la sede social Ruperto Mazza 175, Ciudad de Tigre, Partido de Tigre en primera convocatoria, y en la misma fecha a las 10:30 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados (i) el 30 de junio de 2014, (ii) el 30 de junio de 2015, (iii) el 30 de junio de 2016 y (iv) el 30 de junio de 2017. Motivo de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración del resultado de los ejercicios económicos finalizados (i) el 30 de junio de 2014, (ii) el 30 de junio de 2015, (iii) el 30 de junio de 2016 y (iv) el 30 de junio de 2017 y su destino; 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por los ejercicios económicos finalizados (i) el 30 de junio de 2014, (ii) el 30 de junio de 2015, (iii) el 30 de junio de 2016 y (iv) el 30 de junio de 2017; 5) Consideración del número de Directores y su elección; 6) Capitalización de Aportes Irrevocables. Aumento de Capital. Rectificación y Reforma del Artículo 4° del Estatuto Social; y 7) Autorizaciones.

Nota: Los accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a la Asamblea convocada a la calle Ruperto Mazza 175, en cualquier día hábil de 9:00 a 17:00 horas hasta el día 21 de septiembre de 2017, inclusive. Soc. no comprendida en el art. 299, Ley 19.550. Marco E. Ferrario, Abogado.

L.P. 24.732 / sep. 11 v. sep. 15

SICILERMO S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 27/09/2017 a las 11:00 horas en la sede social Ruperto Mazza 175, Ciudad de Tigre, Partido de Tigre en primera convocatoria, y en la misma fecha a las 12:00 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados (i) el 30 de junio de 2014, (ii) el 30 de junio de 2015, (iii) el 30 de junio de 2016 y (iv) el 30 de junio de 2017. Motivo de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración del resultado de los ejercicios económicos finalizados (i) el 30 de junio de 2014, (ii) el 30 de junio de 2015, (iii) el 30 de junio de 2016 y (iv) el 30 de junio de 2017

y su destino; 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por los ejercicios económicos finalizados (i) el 30 de junio de 2014, (ii) el 30 de junio de 2015, (iii) el 30 de junio de 2016 y (iv) el 30 de junio de 2017; 5) Consideración del número de Directores y su elección; 6) Capitalización de Aportes Irrevocables. Aumento de Capital. Rectificación y Reforma del Artículo 4° del Estatuto Social; y 7) Autorizaciones.

Nota: Los accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a la Asamblea convocada a la calle Ruperto Mazza 175, en cualquier día hábil de 9:00 a 17:00 horas hasta el día 21 de septiembre de 2017, inclusive. Soc. no comprendida en el art. 299, Ley 19.550. Marco E. Ferrario, Abogado.

L.P. 24.733 / sep. 11 v. sep. 15

SICIFRESH S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 27/09/2017 a las 13:30 horas en la sede social Ruperto Mazza 175, Ciudad de Tigre, Partido de Tigre en primera convocatoria, y en la misma fecha a las 14:30 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados (i) el 30 de junio de 2014, (ii) el 30 de junio de 2015, (iii) el 30 de junio de 2016 y (iv) el 30 de junio de 2017. Motivo de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración del resultado de los ejercicios económicos finalizados (i) el 30 de junio de 2014, (ii) el 30 de junio de 2015, (iii) el 30 de junio de 2016 y (iv) el 30 de junio de 2017 y su destino; 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por los ejercicios económicos finalizados (i) el 30 de junio de 2014, (ii) el 30 de junio de 2015, (iii) el 30 de junio de 2016 y (iv) el 30 de junio de 2017; 5) Consideración del número de Directores y su elección; 6) Capitalización de Aportes Irrevocables. Aumento de Capital. Rectificación y Reforma del Artículo 4° del Estatuto Social; y 7) Autorizaciones.

Nota: Los accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a la Asamblea convocada a la calle Ruperto Mazza 175, en cualquier día hábil de 9:00 a 17:00 horas hasta el día 21 de septiembre de 2017, inclusive. Soc. no comprendida en el art. 299, Ley 19.550. Marco E. Ferrario, Abogado.

L.P. 24.735 / sep. 11 v. sep. 15

SICIDELTA S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 27/09/2017 a las 11:30 horas en la sede social Ruperto Mazza 175, Ciudad de Tigre, Partido de Tigre en primera convocatoria, y en la misma fecha a las 12:30 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados (i) el 30 de junio de 2014, (ii) el 30 de junio de 2015, (iii) el 30 de junio de 2016 y (iv) el 30 de junio de 2017. Motivo de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración del resultado de los ejercicios económicos finalizados (i) el 30 de junio de 2014, (ii) el 30 de junio de 2015, (iii) el 30 de junio de 2016 y (iv) el 30 de junio de 2017 y su destino; 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por los ejercicios económicos finalizados (i) el 30 de junio de 2014, (ii) el 30 de junio de 2015, (iii) el 30 de junio de 2016 y (iv) el 30 de junio de 2017; 5) Consideración del número de Directores y su elección; 6) Capitalización de Aportes Irrevocables. Aumento de Capital. Rectificación y Reforma del Artículo 4° del Estatuto Social; y 7) Autorizaciones.

Nota: Los accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a la Asamblea convocada a la calle Ruperto Mazza 175, en cualquier día hábil de 9:00 a 17:00 horas hasta el día 21 de septiembre de 2017, inclusive. Soc. no comprendida en el art. 299, Ley 19.550. Marco E. Ferrario, Abogado.

L.P. 24.731 / sep. 11 v. sep. 15

PROPEL S.A.C.I. e I.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de PROPEL S.A.C.I. e I a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse

el día 28 de septiembre de 2017 a las 11.00 hs, en primera convocatoria y a las 12.00 hs en segunda convocatoria, en la sede social calle 35 N° 3443, San Andrés, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Tratamiento de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2017. 3º) Aprobación de la gestión del Directorio. 4º) Fijación de la remuneración del Directorio por encima de los límites establecidos en el Art. 261 de la Ley 19.550 (cumplimiento de funciones técnico-administrativas). 5º) Tratamiento de los resultados del Ejercicio. 6º) Autorización de prórroga del plazo para la conservación de acciones en cartera de la sociedad –Art. 221 Ley 19.550. El Directorio. Claudio Héctor Casado, Presidente

Nota: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Queda a disposición de los Sres. Accionistas un ejemplar de los estados contables para que en caso de requerirlo sean retirados de la sede social en días hábiles en el horario de 10 a 17 . Soc. no Comp. Art. 299.

L.P. 24.700 / sep. 11 v. sep. 15

MICRO OMNIBUS PRIMERA JUNTA S.A.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Legajo 6308. Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria el día 06-10-2017 a las 19.00 hs. en la sede de Diagonal Los Quilmes N° 800 (entre 1108 y 1110), Barrio La Carolina, Localidad Ing. Allan, Partido Florencio Varela, Pcia. Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-2017.
3) Tratamiento de la gestión del Directorio y fijación de su retribución.
4) Elección de Tres Directores Titulares por el término de dos años y de Tres Directores Suplentes por el término de un año.
5) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia (Tres titulares y dos suplentes) por el término de un año.
6) Designación de un Gerente por el término de un año. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 24.771 / sep. 12 v. sep. 18

EXPRESO VILLA NUEVA S.A.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Impuesto a los Ingresos Brutos N° 30-BAQ-54635100-0 Comuníquese que el 29 de septiembre de 2017, a las 18:00 horas y en segunda convocatoria 19:00 horas "Expreso Villa Nueva S.A." legajo Nro. 15371 en su sede social de Rodolfo A. López Nro. 3006 del partido de Quilmes, realizará su Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ingresos según sistema de componentes.
3. Informe del Consejo de Vigilancia y de los Estados Contables correspondientes al período 01/07/2016 al 30/06/2017.
4. Aprobación de la gestión del Directorio, Elección de cuatro (4) Directores Titulares y (2) Directores Suplentes.
5. Elección del Consejo de Vigilancia, Miembros Titulares y Suplentes. Marcela A. Gómez, Presidente.

L.P. 24.778 / sep. 12 v. sep. 18

BRIA PHARMA S.A.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de octubre de 2017, a las 16,00 horas en primera convocatoria, y a las 17,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Austria Norte 1277, Localidad de Troncos del Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/01/2017.
2) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/01/2017.
3) Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/01/2017, en exceso del límite previsto en el art. 261, 4to. párrafo, de la Ley 19.550.

4) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31/01/2017.

5) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

6) Inscripciones en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires.

7) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Darío Néstor Casal, Presidente.

C.F. 31.418 / sep. 13 v. sep. 19

TIGRE GNC S.A.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de octubre de 2017, a las 16,00 horas en el local de la calle Rocha N° 20, Tigre, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Consideración documentación Art. 234, Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Nro. 26 finalizado el 31 de mayo de 2017 y aprobación de la gestión del Directorio.
3. Consideración del Resultado del Ejercicio.
4. Remuneración del Directorio.
5. Designación del nuevo Directorio.
6. Consideración sobre la distribución de los dividendos de los ejercicios Nro. 21, 22, 23, 24 y 25 del accionista fallecido Sr. Antonio Kallaur a sus herederos declarados.
7. Consideración sobre los juicios iniciados por el accionista fallecido Sr. Antonio Kallaur contra Tigre GNC S.A. y les integrantes del Directorio con sus herederos declarados. Buenos Aires, 31 de agosto de 2017. Teodoro Kallaur, Presidente.

S.I. 41.727 / sep. 13 v. sep. 19

ALGARROBAL VIEJO S.A.**Asamblea General CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Fe de Erratas. Se rectifica edicto número 0000031381 de fecha 6/09/2017, en su punto tercero debe decir:

ORDEN DEL DÍA:

3.- Tratamiento de compraventa lotes C1 a C19, alcanzados por las medidas cautelares inscriptas en sus Matrículas de folio real y cesión derechos litigiosos del lote 14. Gerardo Cortada. Presidente, DNI 25.076.054.

C.F. 31.450 / sep. 14 v. sep. 20

GUISAOR S.A.**Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – CUIT 30-71054052-3. Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en los términos del Art. 235, 236 y 237 de la LSC. a celebrarse en el día 02/10/2017 en el domicilio legal de la empresa, Mitre 181 de esta ciudad de Bahía Blanca, a las 11 y 12 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Modificación Estatutaria por Aumento de Capital aprobado por Asamblea del 9 de junio de 2017.
3) Cambio de Nombre de la Sociedad. Orlando Efraín Videla, Presidente.

B.B. 58.430 / sep. 14 v. sep. 20

MYTE S.A.C. e I.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 13 de octubre de 2017 a las 9:30 hs., y a las 10:00 hs., en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad, Cno. Gral. Belgrano km. 17,5 (y Luis Braille), Fcio. Varela, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30-06-2017.
3. Consideración de la gestión del directorio por el mismo período.
4. Remuneración al Directorio.

5. Elección de Directores.

6. Afectación de resultados del ejercicio finalizado al 30-06-2017.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán observar los recaudos para la asistencia a Asamblea-Depósito de acciones o certificado de las mismas, o en su caso comunicación para que se los inscriba. Se declara no estar comprendida en el Art. 299, Ley 19.550. Rosario Albina, Abogada. L.P. 24.748 / sep. 14 v. sep. 20

COLEGIO DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Resolución N° 152. La Plata, 3 de agosto de 2017. Atento lo prescripto por los artículos 8°, 9° y 12 de la Ley N° 9.686 y 2° del Decreto Reglamentario N° 1.420/83;

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar a los colegiados a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la sede del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Prov. de Buenos Aires, sita en la calle 47 N° 529 de La Plata, el día 28 de septiembre del año en curso, a las 8:00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I) Designación de dos (2) colegiados para firmar el acta.

II) Lectura y aprobación del acta anterior.

III) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al período que va desde el 1° de junio de 2016 hasta el 31 de mayo de 2017.

IV) Aprobación de la quinta y sexta cuotas de matrícula del año 2016 y de la primera, segunda, tercera y cuarta del año en curso.

ARTÍCULO 2°: La presente Convocatoria se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial, con no menos de diez (10) días de anticipación y un (1) día en un diario de circulación en toda la Provincia.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Osvaldo Rinaldi, Presidente; Héctor Fernández, Secretario.

L.P. 25.060 / sep. 15 v. sep. 19

VISAN S.A.

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el 13 de octubre de 2017, en la calle 4 N° 885 de la ciudad de La Plata, a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Inventarios y cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2017. 2) Fijación del número de directores y elección de los que correspondan. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Sebastián Marcial Santander, Contador Público.

L.P. 25.007 / sep. 15 v. sep. 21

MUTUAL NAHARA

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - La Comisión Directiva de la Mutual Nahara, con domicilio en calle San Martín 341 Oficina 16, de la Localidad de Bahía Blanca Partido de Bahía Blanca, convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social el día 09 del mes octubre del año 2017, a las 18 Hs. en primera convocatoria y 19 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Puesta a consideración Inventario, Balance General, Cuadro de gastos y recursos, Memoria presentada por el órgano Directivo, e informe de Fiscalización correspondiente al ejercicio contable cerrado con fecha 30/06/2017. Gabriel Ramón Maldonado, Presidente. Barros María Lilian, Secretaria.

B.B. 58.412

FERNÁNDEZ HNOS. S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de octubre de 2017 a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00

horas en segunda convocatoria en Diagonal Pueyrredón N° 926 Piso 1° "D" de Mar del Plata; para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Ratificación y confirmación de la elección de Directorio y Síndicos por el término de 3 ejercicios adoptada el 31 de mayo de 2016. Julio Argentino Fernández, Presidente.

G.P. 94.865 / sep. 15 v. sep. 21

COLEGIACIONES

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - WALTER IBÁÑEZ SAAVEDRA, domiciliado en calle 5 N° 489 e/ 41 y 42 de la localidad de La Plata, partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 28 de agosto de 2017. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 24.992

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 2 DÍAS - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja Definitiva como Martillero y Corredor Público: GINI DE LLEDO, MARÍA INÉS (Reg. 1778) de calle Entre Ríos 1848 de la ciudad de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 94.860 / sep. 15 v. sep. 18

SOCIEDADES

OESTE ARENOSO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Constitución Doc. Privado del 28/08/2017, firmas certif. Esc. María Malena Cordeu, Registro 4 Bolívar; 2) Oeste Arenoso S.R.L.; 3) Socios: Agustín Tocagni, arg., nac. 23/10/ 80, DNI 28.462.238, CUIT 20-28462238-4, administrador, casado, dom. San Lorenzo N° 252, Mar del Plata y Donato Daniel Croce, arg., nac. 8/4/65, DNI 17.096.648, CUIT 20-17096648-2, empleado rural, soltero, dom. Palavecino N° 570, Bolívar; 4) Dom. Prov. Bs. As, Sede Social Palavecino N°570, Bolívar; 5) Duración 99 años desde su inscripción; 6) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de 3ros y/o asociada a 3ros: a) Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos propios o de terceros. Realizar actividades rurales en todas sus formas, o sea la explotación de campos con ganadería, agricultura, silvicultura, horticultura, apicultura, la explotación de tambos y sus afines, arrendamientos de campos, la producción y comercialización de productos agropecuario. Prestar servicio de siembra, cosecha, labranza, pulverización, fumigación, carga y descarga de cereales y oleaginosas y demás trabajos agrícolas, con maquinaria propia o de terceros. Cultivo de cereales en todos sus procesos productivos y acopio de los mismos y su respectiva comercialización. Cría e invernada de hacienda en todo su proceso productivo. Dedicarse a fabricación, transformación, distribución de productos vinculados a los puntos precedentes. Y toda otra actividad que esté relacionada con el objeto "agropecuario"; b) Transporte: transporte de cargas en gral., de todo tipo de mercaderías, prestación del servicio de fletes, logística, mudanzas, transportes dentro y fuera del país de materias primas, productos alimenticios, maquinarias, semovientes, ganado, caudales, encomiendas, correspondencia, muebles, equipaje en general, combustibles y toda clase de bienes, ya sea con medios propios o de terceros, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento. Asesoramiento integral en la preparación y elaboración de circuitos operativos para la distribución de bienes en gral. Alquiler a 3ros de vehículos propios o de terceros para transporte en gral de cargas, expresamente se deja constancia que no comprende el transporte de personas; c) Comerciales: compra, venta, permuta, consignación, distribución, intermediación, representación, importación y exportación de todo tipo de bienes y/o mercaderías que se encuentren dentro del comercio; d) Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, constitución de derechos reales, leasing, fideicomiso, locación y/o arrendamiento de todo tipo de bienes. La realización de toda clase de

actividades inmobiliarias. La construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, puentes, caminos y/o cualquier otra obra; brindar servicio de movimiento de suelos, canalizaciones y obras viales; e) Financiera: podrá realizar todas las operaciones financieras necesarias para el logro de sus fines. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas que requieran el concurso del ahorro público; f) De Asociados: crear nuevas empresas, o asociarse a otras bajo las formas posibles, con la sola limitación de las leyes; 7) Capital Social: \$ 100.000; 10.000 cuotas \$10 valor nominal cada una, 1 voto por cuota; 8) Administración y Representación: Agustín Tocagni y Donato Daniel Croce, con el cargo de Gerente (Indistinta); 9) Fiscalización: Socios Art. 55 LS.; 10) Cierre ejercicio: 30/06. Soc. no comprendida Art. 299 LS. María Losardo, Notaria. L.P. 24.670

MÁRMOLES LÓPEZ S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) López Marcos Alberto, 54 años, casado, argentino, comerciante, J. B. Alberdi 468, Junín, Provincia de Buenos Aires, DNI 14.947.699; López Rodrigo Andrés, 30 años, soltero, argentino, comerciante, Roque Sáenz Peña 320 PB, Junín, Provincia de Buenos Aires, DNI 33.018.574 y López Juan Ignacio, soltero, argentino, arquitecto, Roque Sáenz Peña 320 PB, Junín, Provincia de Buenos Aires; 2) 25/08/2017; 3) Mármoles López S.R.L.; 4) Juan B. Alberdi N° 1661, Junín (B) 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación de las siguientes actividades: Industria: corte, tallado y acabado de la piedra, mármoles y granitos, comprendiendo la industria de la piedra natural y artificial, marmolería decorativa, la talla, el corte, piedras de la construcción, piedras naturales de y/o fuera de cantera, así como la industria de la grava, la arena y la elaboración de hormigón y asfalto; Comercio: la compra y venta al por menor y mayor de minerales, piedras, mármoles y granitos, amueblamientos en general, mesadas, artículos complementarios de cocinas, baños y lavaderos y todo tipo de materiales, productos y servicios para la construcción en general y movimiento de suelos, como así también su representación, distribución y fraccionamiento; construcción; inmobiliaria; minería; transporte; fideicomisos; serv. de arquitectura; financieras; importación y exportación; 6) 99 años desde la inscripción; 7) \$100.000,00 8) Socio Gerente: López Marcos Alberto, 99 años; 9) 31/03 de cada año. Ariel Luján Alberti, Contador Público. Jn. 70.104

AGROPECUARIA EL CARBÓN S.A.

POR 1 DÍA - Se informa que por Acta de Asamblea General Extraordinaria número 19 de fecha 07/10/2016, elevada a escritura pública de fecha 07/08/2017, N°322, F°952 del Registro N°2 de la Ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, autorizada por el notario de la misma ciudad Isidoro Martín Ruiz Moreno, se decidió el aumento del Capital Social: se resolvió por unanimidad de los accionistas: a) Aumentar el Capital Social en la suma de \$39.722.000, elevando el actual de \$22.639.000 a \$62.361.000; b) Emitir 39.722 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y valor nominal de \$1000 cada una, suscribiendo: Granar SAC y F: 34273 acciones, y Rafael Aliaga: 5449 acciones. Demás socios renunciaron al derecho preferente de acrecer proporcionalmente a sus tenencias. Quedando compuesto el capital de la siguiente manera: Granar S.A.: 45.327- 72.68%. -Rafael Aliaga: 9.351- 14.99%. - Javier Fornieles: 2.561- 4.11%. - Augusto González Álzaga: 2.561 - 4.11%. - Máximo González Álzaga: 2.561 - 4.11%. - Total: 62.361- 100%. - Notario: Isidoro Martín Ruiz Moreno.- Registro N°2, Pergamino Carnet 3759. L.P. 24.675

SÚPER 14 S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Domingo José Miele, nac. 20/06/62, DNI 14.942.115, comerciante. Felisa Beatriz D'Agostino, nac. 08/02/64, DNI 16.570.907, docente; argentinos, casados, calle 838 N° 2675, San Francisco Solano, Quilmes, Bs. As.; 2) 15/08/17; 3) Súper 14 S.R.L.; 4) Avenida Rigolleau 1756, Berazategui, Bs. As.; 5) Compra, venta, permuta, acopio, consignación, distribución, transporte, importación, exportación de productos alimenticios y bebidas. Explotación de bares, pubs, restaurantes, pizzerías, cafeterías, confiterías, casas de comida. Elaboración y venta de productos de panadería, confitería y pastelería. Venta de productos de la industria alimenticia y bebidas; elaboración, distribución, delivery, catering. Producción, organización y realización de eventos, exposiciones, espectáculos. Representaciones artísticas, espacios televisivos, radiales y gráficos. Logística y distribución de cargas, fletes, consolidación y

desconsolidación de contenedores. Depósito, empaque, distribución, entrega domiciliaria de mercaderías. Administración y ejecución de proyectos y obras civiles, edificios, viviendas, construcción, reparación de edificios Compra, venta, permuta, administración de inmuebles; exportación e importación de bienes y servicios relacionados al objeto. Representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, administración de bienes y capitales. Operaciones financieras con exc. Ley 21.526; 6) 99 años; 7) \$ 180.000; 8/9) Gerente: Domingo José Miele; 1 o más gerentes socios o no, indistinta: 99 ej. Fiscalización: Art. 55 LS.; 10) 31/10. Federico Alconada, Abogado. L.P. 24.682

LAVITOLA Y BERNIELL CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Damián Federico Linares, Notario Adscripto del Registro número 23 del Partido de Pergamino, comunica que mediante escritura número 257, de fecha 22/06/2016, y por Acta de Reunión de Socios unánime N° 65 de fecha 15 de febrero de 2016, la sociedad "La Vitola y Berniell Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada" resolvió escindirle destinando parte de su patrimonio para la constitución de otra sociedad reduciendo su capital social. Nuevo capital social: pesos ciento cuarenta mil modificando el texto de la cláusula cuarta del Estatuto que, en lo sucesivo, dice así: "Cuarta: el capital social queda fijado en la suma de pesos ciento cuarenta mil (\$140.000), dividido en catorce mil (14.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una y se halla suscripto e integrado de la siguiente forma: Juan Carlos La Vitola: siete mil cuotas de pesos diez cada una o sea pesos setenta mil (\$70.000) y, Hugo Matías Berniell: siete mil cuotas de pesos diez cada una o sea pesos setenta mil (\$70.000)". Damián F. Linares, Abogado Notario. L.P. 24.676

FESELA HERMANOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Fernando Gustavo Marissi, nac. 11/05/79, DNI 27.279.979 divorciado, argentino, empresario, dom. Saavedra 815, Lomas de Zamora, Sergio Luis Marissi, nac. 16/05/75, DNI 24.569.181, casado, comerciante; Andrés Matías Marissi 08/2/86 DNI 32155526 soltero comerciante y María Laura Marissi, nac. 01/02/77, DNI 25.659.617, soltera, comerciante, los 3 últimos argentinos, dom. 20 de Septiembre 3653, Lanús; 2) 28/06/17; 3) Fesela Hermanos S.A.; 4) 25 de Mayo 38/2 4ª, loc./part. Lanús; 5) Financiera préstamos con o sin garantía operaciones de crédito (Excluye act. Ley 21.526); 6) 9 años des Insc.; 7) \$ 1.200.000; 8/9) Rep. Pte. 1 a 5 mbros. Tit. e igual N° Suptes. 3 ejerc. Fisc. Art. 55, Pte.: Sergio Marissi, Dir. Sup.: María Laura Marissi; 10) 31/05. Juan I. Fuse, Contador Público. L.P. 24.687

MALLOW PROFESSIONAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Diego Ariel Montoni, nac. 05/06/75, DNI 24.363.486, soltero, dom. 489 N° 3510, M. B. Gonnet y Darío Cristian Pennini, nac. 16/09/68, DNI 20.416.973, casado, dom. 10 N° 6043, Villa Elvira; ambos argentinos, comerciantes, La Plata. 2) 04/09/17; 3) Mallow Professional S.R.L.; 4) Calle 489 N° 3510 M. B. Gonnet, La Plata; 5) Comerciales: producto higiene personal, cosmética, perfumería, ferretería, construcción, plástico, metalúrgicos, electrónica. Mandatos, servicios, y representaciones: consignación, gestión de negocios. Transporte cargas y mercaderías gral. Agropecuarios: forestales, ganaderos. Inmobiliaria: inmobiliaria, compraventa, muebles. Financiera: operaciones de crédito (Excluye act. Ley 21.526). Constructora todo tipo obras; 6) 99 años desd./insc.; 7) \$ 12.000; 8/9) Rep. uno o más personas socios o no individual e indistinta ilimitada Fisc. Art. 55 LGS. Gte. ambos socios. 10) 31/12. Juan I. Fuse, Contador Público. L.P. 24.688

AGROTOTAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Se rectifica el edicto publicado con fecha 25/01/13 en la página 790 del Boletín N° 26997 en cuanto el tipo social es S.R.L. y no S.A. y se amplía el mismo haciendo saber que en la reunión de socios de fecha 30/08/12 se adjudicaron cuotas sociales por disolución de la sociedad conyugal. Carlos González La Riva, abogado. L.P. 24.689

H. FONTANA & F. FONTANA CONSIGNATARIOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Fontana Horacio Francisco, 20/02/61, casado, martillero público, DNI 14.172.869; Francisco Gaudencio Fontana, 15/01/91, soltero,

comerciante, DNI 35.910.475, ambos arg., domiciliados en Mitre 692, Balcarce, Pdo. de Balcarce, Pcia. Bs. As.; 2) 01/09/2017; 3) H. Fontana & F. Fontana Consignatarios S.A.; 4) Mitre 692 de Balcarce, Pdo. Balcarce, Pcia. Bs. As.; 5) Compraventa en remates, ferias de animales frutos y productos. Compra, venta, consignaciones de establecimientos agropecuarios, bienes; 6) 99 años; 7) \$ 200.000; 8) Pte.: Fontana Horacio Francisco, Sup.: Francisco Gaudencio Fontana; 1 a 7 tit. y supl. por 3 ej.; Art. 55; 9) Pte.; 10) 31/01, 11) Cr. Ricardo Chicatún.

L.P. 24.694

OXAGRO S.A.

POR 1 DÍA - Escritura Pública N° 152, rectificativa y complementaria de fecha 25 de agosto de 2017. En cumplimiento de las observaciones efectuadas, se designa el siguiente Directorio: Director Titular. Presidente Mariano Eduardo Sánchez; Director Suplente: Carolina Gutheim. Eduardo Gastón Baudo, Abogado.

L.P. 24.696

ROUN AUTOMACIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA. Edicto rectificatorio. El correcto tipo social es S.R.L. y no S.A. como por error se había consignado. Dra. María Constanza Robledo, Abogada.

L.P. 24.706

BASECODEIT ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Se hace saber que por Instrumento Priv., de fecha 13/07/2017, se constituye Basecodeit Argentina S.R.L. Duración: su duración será de 99 años a partir de la fecha del presente contrato. Adm.: La adm. será ejercida por el socio, con el cargo de gerente María Laura Sorabilla, duración indefinida. Dom. Social: fija su domicilio en calle Emilio Castro 912, Lanús Oeste, de la Prov. de Bs. As. Germán Trovama, Abogado.

L.P. 24.708

MATEOS GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Juan Carlos Mateos, DNI 5.051.561, nac. 25/5/1941 y Delia Inés Sureda, DNI 4.722.893, nac. 25/4/1944, cónyuges, argentinos, comerciantes con dom. Llamadas 293, Trenque Lauquen; Esc. N° 231 del 27/11/2015 y Esc. N° 153 del 02/08/2016; continúa funcionando Mateos Group S.A. por subsanación de Mateos Juan Carlos y Sureda Delia Inés, Sociedad de Hecho; Alsina 725 cdad. y pdo. Trenque Lauquen, Bs. As; Cpra.-vta., importación, exportac. Consignación de bebidas y productos alimenticios de todo tipo, de fuel oil, gas en garrafas, gas y leña. Comisiones y mandatos con relación a su objeto. Transporte de carga de cualquier tipo. Financiera: salvo Ley 21.526. Inmobiliaria: cpra.-vta., permuta. Construcción y administración de todo tipo de inmuebles urbanos y/o rurales; \$ 6.881.600; 50 años; Directorio: 1/8 Dir. Tit. y 1/2 Dir. Sup. por 3 ejerc.; Presidente: Juan Carlos Mateos, Vice. Pte.: Delia Inés Sureda, Dir. Sup.: Walter Adhemar Mateos, DNI 18.559.434, dom. Wisosky Oeste 483 y Gustavo David Mateos, DNI 27.856.214, dom. Llamadas 291, ambos de Trenque Lauquen. Representación Social: el Presidente, Fiscalización Social: Art. 55 LS, Ejercicio Social: Art. 55 LS, Ejercicio: 30/09. Dra. Marcela Vieyra, Abogada.

L.P. 24.714

ARMADURAS ARGENTINAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas por Instrumento Privado del 29/08/2017. Oscar Daniel Picinotti cedió y transfirió: I) A Juan Manuel Campos (datos personales surgen de contrato social): 250 cuotas sociales; II) A Fernando Sánchez (datos personales surgen de cesión anterior en proceso de inscripción): 150 cuotas sociales; y III) a María Luján Campos, argentina, nac. 24/2/1988, casada en primeras nupcias con Mariano Martín Guerri, comerciante, DNI. 33.666.945, CUIL 27-33666945-1, Yapeyú 175, Bernal, Bs. As.: 100 cuotas sociales. Capital Social de \$50.000 constituido por 5000 cuotas \$10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, se suscribe íntegramente la siguiente manera: Juan Manuel Campos: 3500 cuotas; Fernando Sánchez: 1400 cuotas; y María Luján Campos: 100 cuotas. Consta notificación de la Gerencia. Vanina A. Cuesta, Escribana.

C.F. 31.413

LODISER S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 de la Ley 19.550. Comuníquese que en la Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 11 del mes de diciembre de 2015 se designó a los miembros del Directorio de la Sociedad, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Alfredo Miguel Formigo, Vicepresidente: Sr. Gustavo Enrique Rumi; Directores Suplentes: Eduardo Alfredo Orazi; Verónico Dante Oscar Anganuzzi; Alberto Jesús Panichelli; Jorge Luis Bige. Lisandro C. Zapparart, Abogado.

L.P. 24.747

LAUNET ADVERTISING S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 10/12/2014 se cambia la jurisdicción a la Pcia. de Bs. As., calle Alberdi 175, Juan Bautista Alberdi, pdo. de Leandro N. Alem, CP 6034, Bs. As. Se reforma Art. 1° del Estatuto. Dr. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 24.715

VISTAS DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Débora Fernández Langer, nac. 29/03/1981, DNI 28.935.159, estudiante, Av. Juan José Paso 4151 y Laura Marcela Méndez, nac. 14/8/1974, DNI 24.128.574, abogada, Jorge Newbery 5005, Los Sauces UF 84, Rumencó, ambas de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, argentinas, casadas; Esc. N° 148 del 24/05/2017 y Esc. N° 212 del 09/08/2017; Vistas del Sur S.A.; Av. Coronel M. Martínez de Hoz (Av. de los Trabajadores) 5585, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Inmobiliaria: cpra.-vta, arrendamiento y administración de todo tipo de inmuebles. Automotor: cpra.-vta de todo tipo de automotores, motos y sus accesorios. Fciera.: salvo Ley 21.526. Constructora: de todo tipo de inmuebles, estudio, diseño, dirección de obras privadas civiles. Gastronómica: elaboración y comercialización de productos alimenticios, comidas, servicios de gastronomía, adquisición y explotación de negocios de consumición de comidas y bebidas, licitaciones de servicios gastronómicos. Hotelera: alojamiento de personas y actividades para atención de los clientes. Espectáculos: explotación de todo género de espectáculos públicos, adquisición, alquiler de cines y teatros, coproducción de espectáculos, desfiles, conciertos, recitales. Mandataria: mandatos, comisiones, patentes, marcas ya sean nacionales o extranjeras; 99 años; \$100.000; Directorio: 1/5 Dir. Tit. y Dir. Sup. por 3 ejerc.; Presidente: Débora Fernández Langer, Dit. Sup: Laura Marcela Méndez; Representación Social: el Pte.; Fiscalización: Art. 55 LS; Ejerc.: 30/4. Dra. Marcela Vieyra, Abogada.

L.P. 24.716

ESFEROMATIC S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 03/05/2017, la sociedad ha resuelto: designar Presidente a Carlos Enrique Mainetti, Vicepresidente Sebastián Gil Prado, Director Titular a Alejandro Agustín Demarie Eyherabide y Director Suplente a Fernando Martínez. Todos ellos con domicilio especial en los términos del Art. 256 Ley 19.550, en la calle Gran Canaria 3010, localidad y partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Ramiro González Montalvo, Escribano.

S.I. 41.672

JACQUARD TEXTILE SOUTH AMERICA S.A.

POR 1 DÍA- Por Asamblea del 05/04/2017, la Sociedad ha resuelto: I) Considerar la remoción del Sr. Pablo Santos al cargo de Vicepresidente y Director Titular; II) Designar al Sr. Fernando Perasso como Vicepresidente y Director Titular, a la Srta. Macarena Silva como Directora Titular y a la Sra. Laura Lorena Osre como Directora Suplente todos ellos constituyen en este domicilio especial en Tomás Guido 2468, localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As. El Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Stefan Heinke; Vicepresidente y Director Titular: Fernando Perasso; Director Titular: Macarena Silva; Director Suplente: Laura Lorena Osre. Ramiro González Montalvo, Escribano.

S.I. 41.673

TOTAL FACILITY SERVICES S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 10/05/17. Se designan Presidente Carlos Clot, DNI 16.304.046 y Director Suplente Macarena Abril Clot, DNI 38.176.253.

Por 3 ejercicios. Por Acta de Directorio del 10/05/17 se aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Cazón 924 piso 1 depto. 1, de la localidad y partido de Tigre. Marcela Castellano, Contadora.

S.I. 41.678

TCC CONTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Trobbiani Miguel Ángel, argentino, nacido 12/09/1957, viudo, maestro mayor de obra, DNI 13.524.474, CUIT 20-13524474-1, domiciliado en Sarmiento 24 8B, Cappellacci Sergio Fabián, argentino, nacido 30/08/1964, casado, comerciante, DNI 16.922.703, CUIT 23-16922703-9, domiciliado en Alvear 2215 y Cavalli Cristian Gabriel, argentino, nacido 16/09/1978, casado, contador público, DNI 26.794.760, CUIT 20-26794760-1, domiciliado en Malvinas 758, todos los domicilios de la ciudad Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; 2) 18/08/2017; 3) TCC Construcciones S.R.L.; 4) Gorriti 85, 1B; 5) 99 años desde su inscripción; 6) Objeto Social: a) Constructora: construcción de todo tipo de obras públicas y privadas a través de contrataciones directas o licitaciones, construcción de todo tipo de inmuebles, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, reformas, ampliaciones, refacciones; b) Inmobiliaria y Comercializadora: compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, alquiler, de muebles e inmuebles, propios o de terceros, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal; toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinada a vivienda; 7) \$ 150.000; 8) Administración: uno o más gerentes. Duración en el cargo lo que dure la sociedad. Gerente: Cavalli Cristian Gabriel quien fija domicilio en la sede social; 9) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 18/08/2017. Darío Alejandro Reiner – T°89 F°141 C.P.C.E.P.B.A.

B.B. 58.356

ASFALTOS S.A.

POR 1 DÍA - CUIT: 30-69584585-1. En reunión de directorio de fecha 1° de septiembre de 2017, se ratificó el acta de fecha 20 de diciembre de 2006 aprobando el cambio de domicilio de la sociedad a calle Avenida de los Constituyentes 524, de la ciudad de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. En la misma se había omitido involuntariamente consignar el Partido de Bahía Blanca. Carmen Urretabizkaya; Presidente.

B.B. 58.351

L.J. JARDINERÍA FULL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Héctor Antonio Sánchez, argentino, nac. 26/07/50, DNI 8.189.567, soltero, comerciante, dom. Sussini 860, Don Torcuato, Tigre, Bs. As. y Diego Martín Bruno, argentino, nac. 23/10/77, DNI 2.600.378, casado, comerciante, Carlos Pellegrini 1029, loc. y part. Escobar, Bs. As.; 2) Esc 107 del 04/08/17; 3) L.J. Jardinería Full S.R.L.; 4) Av. de los Inmigrantes 2310, loc. y part. Escobar, Bs. As.; 5) a) Comerciales: compraventa, importación, exportación: comercialización, distribución, comisión y consignación de plantas, plantines, semillas, estacas y vástagos para viveros, abonos, macetas, adornos, herramientas, maquinas y maquinarias, elementos químicos y todo tipo de productos y artículos para mantenimiento de parques, jardines, piletas públicas y privadas, desinfecciones, e instalación y mantenimiento de sistemas de riego públicos y privados; b) Industriales: Fabricación, producción, transformación de los productos y artículos mencionados, similares y todos aquellos que tengan vinculación directa o indirecta con la explotación agropecuaria. Fabricación y comercialización de herramientas y pequeñas maquinas para el uso de la jardinería y de la actividad agropecuaria. Entendiéndose que para el cumplimiento de tales actividades podrá ejecutar o hacer ejecutar todos aquellos trabajos necesarios a tal fin, aunque no se especifique en este contrato; c) Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros; d) Inmobiliaria: estudio, proyecto, evaluación dirección y ejecución de diseño de parques, jardines y toda actividad conexas, tanto en emprendimientos públicos como privados, adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, división y explotación por sí o por terceros o a cuenta de terceros de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, construcción en terrenos propios o ajenos para explotación, arrendamiento, o venta por cuenta propia y/o de terceros; e) Mandataria: la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones; 6) 99 años; 7) \$ 400.000; 8) Direc., Adm. y Rep.: uno o más gtes. socios o no. Gte.: Diego Martín Bruno, 99 años; 9) Fisc.: por los socios; 10) 30/04. Marcela Castellano, Contadora.

S.I. 41.676

GIGACONNECT S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Luciano Andrés Tozzini, argentino, nac. 28/06/82, DNI 29.580.801, soltero, analista de sistemas, Cardenal Copello 2332, 4°A, Beccar, San Isidro, Bs. As. y Fernando Adrián Sciaini, arg., nac. 04/12/70, DNI 21.637.457, soltero, comerciante, Int. Neyer 650, depto. 3, Beccar, San Isidro, Bs. As.; 2) Esc. 938 del 19/07/17; 3) GigaConnect S.R.L.; 4) Cardenal Copello 2332 4° piso, depto. A, Beccar, San Isidro, Bs. As.; 5) a) Servicios: instalación, reparación y mantenimiento de sistemas, PC y redes de computadoras. Servicio de procesamiento de datos externo y/o en planta; b) Comercial: compra, venta, distribución, intermediación y comercialización de software y hardware que sea diseñado y/o desarrollado por la sociedad o terceros. Comercialización de telefonía IP y servidores. Comprar, vender, dar en locación, leasing, comodato, consignación, importación y exportación de aparatos y materiales relacionados con el objeto social; e) Telecomunicaciones: diseño, desarrollo o implementación y realización de mantenimiento de soluciones: la integración de equipos, servicios y sistemas de informática y telecomunicaciones, incluidos los servicios de call center y todos relacionados a este; d) Sistemas: la producción de sistemas y programas a utilizarse en aparatos de computación. Venta, alquiler, leasing de los mismos. Comercialización de sistemas fabricados por empresas locales o extranjeras. Importación y exportación de programas y sistemas informáticos; 6) 50 años; 7) \$ 30.000; 8) Direc., Adm. y Rep.: uno o más gtes. socios o no. Gtes.: Luciano Andrés Tozzini y Fernando Adrián Sciaini, 50 años; 9) Fisc.: por los socios; 10) 31/12. Marcela Castellano, Contadora.

S.I. 41.677

FARMACIA MARCHETTI-CACCIABUE S.C.S.

POR 1 DÍA - Por Instrum. privado de 24/06/2017 Adrian Osvaldo Bertoa cede 1 cuota parte a Rocío Libertad Acosta, DNI 33.186.945, soltera; farmacéutica, nac. 07/10/1987, arg., domic. Bariloche 3890, cdad. G. Catán, Pdo. La Matanza, Bs. As. Por Instrum. Complem. Privado de 29/08/17 denuncian datos de farmacéutica. Por Acta 8 de 27/07/2017 reforma Art. 3° Estat. Soc. Fdo. Antonio E. Cannavo. CP.

Mn. 63.203

JUAN CARLOS Y NICANOR GONZÁLEZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. 174 del 23/8/2017, ante la Esc. Laura S. Montani de Lincoln, pdo. de Lincoln, Bs. As., y Acta de Reunión de Socios de la misma fecha, Nicanor González cedió 800 cuotas sociales a favor del socio Lucas Alberto José González. El capital social queda suscripto de la siguiente manera: 1) Nicanor González: 4100 cuotas sociales. 2) Lucas Alberto José González: 900 cuotas sociales. María Cecilia Monti, Abogada.

Jn. 70.103

SOLAQUIMER S.A.

POR 1 DÍA - Esc. del 23/8/17. Se modifica el Objeto del Acto Constitutivo agregado al final del mismo en el Artículo 3° a excepción de las operaciones regidas por la Ley 21.526. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 31.410

VILLALBA & ALASTRA COMERCIALIZADORA S.R.L.

POR 1 DÍA - Dom. Soc.: Pcia Bs. As. Inst. Priv. Compl. 24/08/17. Mariana Andrea Díaz, C.P.N.

Qs. 90.761

RED TANDEM S.R.L.

POR UN DÍA - 1) Analía Verónica De Asi; fecha de nac. 30/07/1975; DNI 24.832.801; argentina; divorciada; empresaria; domicilio 36 866 Piso 2° B, cdad. y pdo. La Plata y el Sr. Mario Ricardo De Asi; fecha de nac. 19/06/1948; DNI 4.441.365; argentino; casado; empresario; domicilio: 73 204 cdad. y pdo. La Plata; 2) 18/07/17 - 25/08/17; 3) Red Tandem S.R.L.; 4) 53 N° 716 Piso 9 Of. B, cdad. y pdo. La Plata; 5) Operaciones inmobiliarias en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles (urbanos y rurales), inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal (Ley 13.512) y por el sistema de leasing, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones

agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. También podrá dedicarse a administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, con la mayor amplitud. Asimismo podrá constituir fideicomisos en los términos de la Ley 24.441, actuar como fiduciario en forma privada mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a personas físicas y/o jurídicas, con dinero proveniente de los bienes fideicomitidos. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene capacidad para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones para el cumplimiento de dicho objeto. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Integración: 100%; 9) Dir., administración y representación: el socio Analía Verónica De Asi en calidad de Gerente por todo el término de la duración de la sociedad. Fiscalización a cargo de los socios.; 10) 31/12 de cada año. María Mercedes Román, Abogada.

L.P. 24.764

FRACCHIA EQUIPOS S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 05/06/2017, que revistió el carácter de Asamblea Unánime, se designó la renovación de autoridades del directorio por 3 ejercicios: Presidente: Facundo Fracchia; Vicepresidente: Carlos Raúl Fracchia, Director: Aída María Mestrovich, y Director Suplente: Sonia Luciana Fabbro; el segundo representará a la sociedad en caso de vacancia, impedimento o ausencia del presidente. Los cargos han sido debidamente aceptados por los integrantes del Directorio. Gustavo C. Aguilera, Notario.

L.P. 24.775

LA BAGUALA S.A.

POR 1 DÍA - Acta del 20/02/17. Art. 60: Elección y Distribución de cargos, Pte.: Matías Micheletti, DNI 20.598.885, Vicepte.: María Fernanda Micheletti, DNI 12.201.388, Dir. Titular: Diego Micheletti, DNI 21.722.339, Dir. Titular: María Gabriela Micheletti, DNI 12.201.390. Nicolás C. Maspoli, Escribano.

L.P. 24.776

DRYPUC S.R.L.

POR 1 DÍA - Drypuc S.R.L., CUIT 30-71422543-6, informa de la resolución adoptada en el acto de designación de Gerentes por un nuevo período de tres ejercicios de acuerdo a lo resuelto por Acta de Reunión de Socios del 13 de diciembre de 2016 quedando conformada la Gerencia de la siguiente manera: Socio Gerente Dr. Diego Drysdale, DNI 23.617.640. Verónica A. Quiroga, Contadora Pública.

L.P. 24.780

RESTU S.C.S.

POR 1 DÍA – Constitución. 1) Socios: María Laura Cuello, argentina, nacida el 17 de agosto de 1974, casada en primeras nupcias con Amílcar Gabriel Bentos Latronico, DNI 24.093.373, CUIT 27-24093373-5, de profesión farmacéutica, domiciliada en calle 20 N° 5959, de la ciudad y partido de Berazategui; Ernesto Raúl Escalante, argentino, nacido el 12 de septiembre de 1965, casado en primeras nupcias con Daniel Horacio Restuccia, DNI 17.667.259, CUIT 20-17667259-6, de profesión empresario, domiciliado en la Avenida Corrientes N° 3989, piso cuarto, departamento 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Denominación y domicilio: la sociedad se denomina "Restu S.C.S.", y tiene su domicilio legal calle 31 N° 4552, de la localidad de Villa España, partido de Berazategui, en la

Provincia de Buenos Aires; 3) Plazo: el término de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años desde su inscripción registral del presente estatuto; 4) Capital Social: el Capital Social es de pesos veinte mil (\$ 20.000,00); 5) Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, la habilitación y explotación de una oficina de farmacia, para la cual comercializar, comprar, vender, tomar en consignación, y preparar artículos de farmacia, medicamentos alopáticos, homeopáticos, productos de perfumería y cosmética, material aséptico, accesorios, preparar fórmulas magistrales u oficiales de cualquier clase y todo aquello propio de la profesión farmacéutica según las incumbencias profesionales; 6) Administración y Representación: la administración y representación de la Sociedad será ejercida por la socia comanditada; 7) Cierre de ejercicio social y distribución de utilidades: 30 de septiembre de cada año; 8) Socia comanditada: María Laura Cuello; 9) Fecha de constitución: 04/09/2017. María Sol García, Notaria.

L.P. 24.786

VILLAGE CINEMAS S.A.

POR 1 DÍA – Por AGE de accionistas del 14/07/2017 se resolvió reformar los Artículos 1°, 4°, 13, 14 y 16 del Estatuto Social. Ma. de la Victoria López, Abogada.

L.P. 24.788

AUTOPARTES VARELA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst de fecha 23/08/2017; Luciano Ramiro Leiva, nac. 03/07/ 1990, DNI 35.794.199, CUIT 20-35794199-8, soltero; y Adriana Alejandra Miño, nac. 18/04/1967, DNI 18.456.316, CUIL 20-18456316-4, casada, argentinos, comerciantes, domiciliados en Caraguata N° 1481, Villa Mónica, Florencio Varela, Bs. As., celebraron el contrato social de Autopartes Varela S.R.L. Domicilio: Pcia. de Buenos Aires; Sede: Caraguata N° 1481, Villa Mónica, partido de Florencio Varela, Bs. As. Objeto: compraventa, consignación, permuta, distribución, representación, comercialización, importación, exportación de repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de todo tipo y mantenimiento de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Plazo: 99 años. Capital: \$ 120.000. Administración: Gerente por todo el plazo. Gerente: Luciano Ramiro Leiva. Fisc. Art. 55. Cierre de ejerc: 30/06 de cada año. Gabriel Oscar La Spina, Escribano.

L.P. 24.787

LOS VEGA DE JUNÍN S.R.L.

POR 1 DÍA - La administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, por el término de duración de la entidad. Miriam Natalia Ferro, Abogada.

L.P. 24.798

PARCELAS DEL PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Juan Manuel Cueli, arg., nac. 14/4/1977, DNI 25.952.130, CUIT 20-25952130-1, Ingeniero, dom. en calle 477 N° 2627 de City Bell, partido de La Plata; y Emiliano Agustín Cueli, arg., nac. 26/8/1978, casado, DNI 26.846.276, CUIT 20-26846276-8, abogado, dom. en calle 17 N° 671 de la ciudad y partido de La Plata. Constitución: 30/06/2017. Esc. N° 120. Esc. Nicolás Diego Fabiano, Reg. 38, La Plata. Denominación: Parcelas del Plata S.A. Sede Social: 17 N° 671, La Plata, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: la Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Constructora: construcción y venta de edificios, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción de todo tipo de inmuebles, estructuras metálicas o de hormigón; obras viales e hidráulicas de todo tipo; redes de desagües, apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; gasoductos y oleoductos; tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión e instalación de sistemas y/o redes de agua, gas, electricidad, calefacción y/o refrigeración; Dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Estudio, proposición de esquemas, planos y proyectos y su ejecución; refacción y demolición de las obras enumeradas. Servicios de mantenimiento, reparación, limpieza, pintura, decoración y reciclaje de inmuebles en general, públicos o privados, con o sin aprovisionamiento de materiales. Compraventa: compraventa, representación y/o distribución de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos y para

la construcción. Inmobiliaria: mediante la compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, locales comerciales, realización, promoción y venta de loteos, desarrollos urbanos, fraccionamiento y subdivisiones de inmuebles, incluso los comprendidos dentro del régimen de Propiedad Horizontal del Código Civil y Comercial. Administrar edificios sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal y/o a regímenes especiales. Representaciones y Mandatos: ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. Desempeñarse como fiduciaria como beneficiaria y como fideicomisaria, en fideicomisos no financieros en los términos del Artículo 1666 ss. y cc. del Código Civil y Comercial. Inversora: tomar participación en otras sociedades o agrupamientos empresarios, mediante asociación, aportes o adquisición de cuotas o acciones u otros valores o títulos negociables en los límites permitidos por la Ley para la actividad inter-empresaria lícita, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y la que regulan la oferta pública, reservada dicha actividad a otras entidades regulares. Financiera: relacionadas con las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones de créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos y acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, se excluyen expresamente operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Leasing: dar en locación con opción de compra bienes inmuebles construidos por la sociedad o adquiridos por ella, como así también cosas muebles importadas o fabricadas por la sociedad. Exportadora e Importadora: efectuar operaciones de exportación e importación de todos los productos mencionados en los distintos apartados de este mismo artículo como así también de maquinarias, rodados, muebles, útiles, productos, mercadería, repuestos, frutos del país manufacturados o no, elaborados o semi elaborados. Dirección y Administración: crear, dirigir, administrar y formar parte de fideicomisos y fondos de inversión para la construcción de obras, edificios y viviendas. Realizar operaciones de administración y comerciales como agentes, distribuidores, representantes, consultores o depositarios de bienes vinculados al objeto.- Capital: \$100.000 repres. en 1.000 acc. ord. nom. no endosables de \$100 valor nominal c/u y de 1 voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 7 miembros por mandato de 3 ejercicios, con igual número suplentes. Fiscalización: socios. Primer Direct. Presid.: Juan Manuel Cueli, Dir. Suplente: Emiliano Agustín Cueli. Repres. Legal: Presidente. Cierre Ejerc.: 31/07 c/año. Nicolás D. Fabiano, Notario. Reg 38, Mat. 5600 CEPBA.

L.P. 24.797

MUNDO LOCAL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Roberto Ricardo Ferraris 15/06/46, divorciado, comerciante, 33 N° 555, DNI 5.257.478; Susana Inés Maltagliati 13/07/41, divorciada, psicóloga, 27 N° 1165, DNI 3.996.175; Mario Augusto Montecchia 04/01/53, casado, abogado, 9 y 33, DNI 10.577.072; Estela María Soto 07/04/65, casada, farmacéutica, 8 e/34 y 35, DNI 17.208.959; Lilia Pía Otero 11/7/42, viuda, comerciante, 27 e/101 y 102, DNI 4.258.954; Gloria Carlota Maldonado 16/10/62, casada, ama de casa, 8 N° 629, DNI 14.993.114; Gladys Isabel Maldonado 02/01/58, casada, empleada, 30 N° 1519, DNI 12.069.137; Josué Maldonado 03/01/95, soltero, estudiante, 3 N° 1519, DNI 38.861.033; Virginia Carla Rocha 24/05/74, divorciada, abogada, Secc. Quintas, DNI 23.859.290; Jorge Alberto Ramírez 27/12/40, casado, contador, 10 N° 1130, DNI 5.249.859; todos arg. y con dom. en 25 de Mayo; 2) Esc. del 28/06/2017; 3) Mundo Local S.A.; 4) Calle 9 N° 1426, Veinticinco de Mayo; 5) Cpra-vta., importación, exportación, distribución, consignación, representación, y comercialización de electrodomésticos, art. del hogar, bazar, mueblería, juguetería, operac. fcieras. excl. las de la Ley 21.526; 6) 99 años; 7) \$ 2.000.000; 8) Pte.: Roberto R. Ferraris, Vicepte.: Lilia Pía Otero, Dir. Sup.; Virginia C. Rocha, Sind. Tit. Fernando Gabriel Morales, Sind. Sup. Eduardo Jesús María Potente Dur. 3 ejerc.; 9) Directorio 1 a 5 miembros Tit. e igual o menor N° Sup. Fisc. Síndico; 10) Pte. o Vice; 11) 30/6, Rep. Social: Presid.: Roberto R. Ferraris. María Belén Arlettaz, Contadora Pública Nacional.

L.P. 24.812

LALICA SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Por AGO y E del 6/05/17 se designa Presidente: Jorge Alberto Ramírez, Vicepresidente: Marta Beatriz Schiavi de Ramírez; la disolución de la soc. y nombramiento de liquidadores a: Jorge Alberto Ramírez y Marta Beatriz Schiavi de Ramírez. María Belén Arlettaz, Contadora Pública Nacional.

L.P. 24.813

DIEPAMARK Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de fecha 4 de septiembre de 2017 se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: a) Diego Javier Markin, nacionalidad argentina, nacido el día 8 de junio de 1970, estado civil divorciado, sentencia de divorcio de fecha 29 de agosto de 2007, dictada en autos: "Pereyra, Florencia y Markin, Diego Javier s/ Divorcio Vincular", en trámite ante el Tribunal de Familia N° 2 de La Plata, DNI 21.600.678, de 47 años de edad, profesión comerciante, CUIT 20-21600678-0, con domicilio en calle 44 N° 288, de la ciudad y partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires; y b) Pablo Daniel Markin, nacionalidad argentina, nacido el día 14 de junio de 1968, estado civil casado, cónyuge María Fernanda Espinel, con DNI 20.233.664, de 49 años de edad, profesión comerciante, CUIT 20-20233664-8, con domicilio en calle 116 N° 204 primer piso, de La Plata; 2) Denominación: Diepamark Sociedad de Responsabilidad Limitada; 3) Duración: 99 años contados desde su inscripción registral; 4) Domicilio: calle 2 N° 220 de Tolosa, ciudad de La Plata, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; 5) Objeto: 1) Instalación y Explotación de Supermercados: a) Instalación, explotación, administración y/o gerenciamiento de supermercados y autoservicios; b) Instalación, explotación, administración y/o gerenciamiento de comercios minoristas, mayoristas y distribuidores de mercaderías nacionales e importadas; c) Importación, exportación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos del hogar, maquinarias, muebles, artículos de bazar, menaje, perfumería, indumentaria; d) Administrar y coordinar la prestación del servicio de gerenciamiento contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario; e) Efectuar operaciones crediticias en general en las condiciones que estime convenientes, con o sin garantías reales o personales; 2) Inmobiliaria: a) Adquisición, venta, enajenación y arrendamiento de inmuebles y su explotación en cualquier otra forma admitida en Derecho, incluyendo la de garajes y estacionamientos; b) Administración y gestión de patrimonios inmobiliarios y propiedades de toda clase. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso del ahorro público. La sociedad podrá realizar por sí o a través de la constitución, o su participación en otras sociedades o asociaciones todos los actos, contratos y operaciones compatibles con su objeto, sometiéndose para ello a legislación y disposiciones vigentes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Contratar mediante la participación en concurso de precios, contratación directa o licitación pública o privada. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder, gravar, celebrar contratos de leasing y realizar todo tipo de contratos o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o licitación que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. Construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios, mixtos, privados y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general. Asimismo se deja aclarado que si las disposiciones legales exigen algún título profesional para el ejercicio de alguna actividad comprendida en el objeto social, se realizará por medio de persona que ostente la requerida titulación. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser realizadas por la Sociedad ya directamente e indirectamente, mediante la titularidad de cuotas o participaciones en sociedades de objeto idéntico o análogo o mediante cualesquiera otras admitidas en derecho. La sociedad podrá realizar por sí o a través de la constitución, o su participación en otras sociedades o asociaciones todos los actos, contratos y operaciones compatibles con su objeto, sometiéndose para ello a legislación y disposiciones vigentes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) El capital social suscripto es de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, cada cuota otorga derecho a un voto. El capital social se suscribe en su totalidad en este acto y la integración se realiza de la siguiente manera: a) Diego Javier Markin suscribe la cantidad de quinientas (500) cuotas de pesos cien (\$100) valor nominal cada una e integra en efectivo la suma de pesos doce mil quinientos (\$12.500), equivalente al 25% de las cuotas suscriptas; b) Pablo Daniel Markin suscribe la cantidad de quinientas (500) cuotas de pesos cien (\$100) valor nominal cada una e integra en efectivo la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500), equivalente al 25% de las cuotas suscriptas. Los socios deberán integrar el saldo del capital suscripto en un plazo no mayor de dos años, contados desde la firma de la presente acta constitutiva; 7) Administración: La Administración social será ejercida por

el socio Pablo Daniel Markin quien queda designado como gerente titular por todo el término de cinco años, pudiendo ser removido por reunión de socios convocada al efecto según lo prescripto por los Arts. 159 y 160 de la Ley de Sociedades Comerciales modificada por la Ley 22.903, dicho acto volitivo se transcribirá en el libro de actas de la sociedad, se comunicará a la autoridad de contralor e inscribirá previa publicación en el Boletín Oficial sin configurar reforma estatutaria, y como gerente a suplente se designa, por el mismo período, a Diego Javier Markin, éste último reemplazará al gerente titular en caso de ausencia, impedimento o excusación, sean éstos temporarios o definitivos; 8) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550; 9) El ejercicio social finaliza el día 31 de diciembre de cada año. Ramiro A. Geneyro, Abogado.

L.P. 24.814

AGRO ESCULAPIO S.R.L.

POR 1 DÍA – Esc. 327 del 31/08/2017. Esc. Ana Carolina Respuela, Reg. 14, Mercedes (B). Socios: Antonio Gabriel Loureiro, argentino, nac. 09/06/1975, DNI 24.569.218, CUIT 20-24569218-9, empleado, cas 1ras. nup. Eleonora García Tieri, dom. 36 N° 742 Mercedes, Leonardo Martín Cecco Gallasso, arg., nac. 12/10/1972, DNI 23.003.656, CUIT 20-23003656-0, ing. agrónomo, cas. 1ras. nup. María Antonieta Ronanduan, dom. 130-739 Mercedes, Martín Darío Vignati, arg., nac. 03/10/1972, DNI 23.003.637, CUIT 20-23003637-4, veterinario, cas. 1ras nup. María Ozan, dom. 12, Mercedes y Pablo Agustín Ricca, arg., nac. 28/06/1973, DNI 23.418.582, CUIT 23-23418582-9, óptico, cas. 1ras. nup. Juana Andrea Sanmartín, dom. 41 - 595 Mercedes; Sede: 130-739 Mercedes. Capital Social: \$80.000 rep. por 8.000 cuotas de \$ 10 v/h c/u, 1 voto por cuota. Susc.: Antonio Gabriel Loureiro 2000 cuotas, Leonardo Martín Cecco Gallasso 2000 cuotas, Martín Darío Vignati 2000 cuotas, Pablo Agustín Ricca 2000 cuotas. Plazo: 99 años insc. D.P.P.J. Administración: Leonardo Martín Cecco Gallasso. Objeto Social: Agricultura y ganadería: cría e invernada de ganado, siembra y post. cosecha de cereales, oleaginosas, legumbres y demás frutos de la tierra. Tambo. Comercio y servicios: comerc. de los prod. antes menc. Acopio y comerc de cereales, oleaginosos, legumbres y demás frutos de la tierra. Comp. Vta. semillas, insecticidas, herbicidas, fertilizantes y demás insumos para la activ. agrop. Comp. Vta. y alq. bienes de cap. para la activ. agrop. Ejec. de tareas labranza de la tierra, siembra, cosecha, fumigación, secado de cereales y demás frutos de la tierra, transp. de cargas, ases. técnico materia agraria y veterinaria y demás servicios para la activ. agrop. Cierre Ej.: 30/06. Fiscaliz.: Prescinde sindicatura. Ana Carolina Respuela, Notaria.

Mc. 67.780

LAS DOS HERMANAS Sociedad en Comandita por Acciones

POR 1 DÍA - Reconducción. Por Asamblea General Ordinaria N° 110 unánime, de fecha 14/08/2017 se resolvió: Reconducción por un plazo de 50 años a contar desde la inscripción de la presente reconducción y modificar el Artículo Segundo del contrato social quedando redactado de la siguiente forma "Artículo Segundo: el tiempo de duración de la sociedad, será de cincuenta años a contar de la fecha de inscripción registral de la reconducción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas". Profesional autorizado: Cr. Omar Horacio Potenar.

B.B. 58.371

SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA ELINA S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea del 28/08/2017 se modificó el Art. 17 del Estatuto Social. Marcelo Rey, Contador Público.

Mc. 67.778

SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO SAN ROQUE S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea del 28/08/2017 se modificó el Art. 17 del Estatuto Social. Marcelo Rey, Contador Público.

Mc. 67.779

GUIAOR S.A.

POR 1 DÍA – Art. 10 L. 19551: Modif. Dir. 1 Inst.: Acta Asamblea del 24/5/13, fs.15 y ss libro de Acta de Asambleas N°1, y Acta Directorio del 04/05/13, fs. 16 libro de Actas de Directorio N°1, ambos rub. 05/05/2009

en acta 20152 DPPJ B. BBCA 2) Presidente: Efraín Orlando Videla, arg., casado, nac. 24/11/60, DNI 13.979.935, dom. Mitre 181 B. Bca, CUIT 20-13979935-7; Director Suplente: Luciano Gabriel Suris, arg., casado, nac. 26/73, dom. Viamonte 1653 de CABA, CUIT 23-23130263-9. Renuncian a sus cargos en el directorio: Garrido Guillermo Jorge, arg., nac. 26/11/81, DNI 28.501.646, dom. Rodríguez 252, Of 1 B. Bca, CUIL 20-28501646-1 y Garrido Sabina Paola, arg., nac. 04/02/78, DNI 26.456.188, dom. Las Lomas 482, B. Bca, CUIL 23-26456188-4. Efraín Orlando Videla, Presidente.

B.B. 58.373

DPF SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Pública N° 186 del 15/08/2017, otorgada ante el Registro N° 64 de Bahía Blanca, entre Rubén Darío Petti, arg., DNI 14.372.838, CUIT 20-14372838-3, nacido el 23/05/1961, de 56 años de edad, empresario, domiciliado en 11 de Abril N° 652 de Bahía Bca., divorciado de sus primeras nupcias de Claudia Beatriz Glorio; Leandro Emilio Di Luca, arg., DNI 30.913.820, CUIT 20-30913820-2, nacido el 09/05/1984, de 33 años de edad, comerciante, domiciliado en Castelli N° 96, piso 12, depto. C de Bahía Bca., casado en primeras nupcias con María Cecilia Chetcovich; y Patricio Alberto Facetti, arg., DNI 29.360.461, CUIT 20-29360461-5, empresario, soltero, nacido el 12/04/1982, domiciliado en Segunda Falcón N° 1559 de Bahía Bca.; deciden conformar "DPF Servicios S.A.". Domicilio Social: 20 de Septiembre N° 1385 de la ciudad y partido de Bahía Blanca, Buenos Aires. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en forma directa o través de integración de U.T.E.: Ingeniería Mecánica Civil/Civil: proyecto, diseño, desarrollo, fabricación y comercialización de estructuras metálicas, piezas especiales, tubería p/ equipos de perforación; estructuras metálicas para obras, elevadores p/ estacionamientos, moldes metálicos p/ inyección de hormigón destinados a la construcción de obras civiles y/o industriales, estructuras metálicas p/ el apoyo de techos; máquinas extrusoras y mezcladoras p/ industria plástica, y toda clase repuestos, accesorios y elementos necesarios en lo precedentemente detallado. Cálculos de resistencia de estructuras termodinámica, hidráulica, inspecciones y control de calidad. Servicios Industriales: prestación de servicios técnicos p/ el mantenimiento, reparación y conservación de maquinaria, equipos industriales, vehículos pesados, automotores y motores en gral. Reparación de toda clase de motores, modificación de vehículos. Servicios hidráulicos, mantenimiento y reparación de bombas hidráulicas, motores, cilindros, y dirección hidráulicas. Fabricación, y brochado de mangueras hidráulicas de baja, media y alta presión; venta de repuestos. Mantenim. y reparac. de máquinas viales, industriales y agrícolas; equipos de perforación; máquinas marítimas; transmisiones hidrostáticas, sist. Axiales y radiales. Acondicionam. de ductos de operación (cambios de cañería, revestimiento, refuerzos), control de erosión y corrosión, limpieza y reparac. de equipos. Mantenim. Predictivo y preventivo. Servicios privados de transporte de personal y equipos, alquiler de máquinas o herramientas, alquiler de vehículos y máquinas viales. Servicios mineros, Servicios petroleros. Montajes y Obras de Ingeniería: fabricac. y montaje de estruct. metálicas, tanques, recipientes a presión, vigas, puentes, cabriadas y plataformas, pasarelas, escaleras y barandas; prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movim. de suelos; instalaciones de equipos p/ fábrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modif. en obra, instalación de cañerías, calderas y tanques; reparac. de equipos instalados, trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos o plantas industriales; aislaciones térmicas y acústicas; mantenim. de fábricas, máquinas, construcc. e instalaciones de equipos de minería; trabajos p/ industria naval y petrolera. Fabricac., construcc., y/o venta de silos, sus repuestos y componentes, tinglados y galpones, elevadores o cintas, equipos de aspiración de polvo y aireación de silos, zarandas, acoplados, semirremolques, tanques graneros y rurales, bases y demás obras civiles p/ su montaje. Construcción y comercialización de materiales: construcciones civiles, eléctricas y mecánicas en gral., fabricación, compra, vta., import. y export. de elementos relacionados con sus activ. Generación, transporte y distribución de energía eléctrica, usinas de gas natural, hulla, aceite, propano, butano, plantas compresoras de gas. Gasoducto, redes de distrib.; plantas de almacenaje, gasómetro, obras industriales p/ petróleo y derivados, destilería; plantas fraccionadoras y deshidratadoras; oleoductos; tanques y cañerías; locaciones; bodegas; playas de carbón; plantas de bombeo de agua, conductos maestros y de distribución; obras sanitarias, desagües, calefacción y aire acondicionado, secadores industriales; instalac. de calderas y hornos

industriales, líneas de alta tensión, redes de alta y baja tensión, aéreas o subterráneas, subestaciones de transformaciones; estudios y proyectos; asesoramiento técnico; estudio explotación y explorac. de los yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos, industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados directos e indirectos, pudiendo elaborarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos o exportarlos. Construcciones públicas o privadas, civiles o militares, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcc. de embalses, diques, canalización, purificación y potabilización de agua, redes de desagües, obras de electrificación, instalaciones de protección contra incendios e inundaciones; demoliciones. Celebración de contratos de leasing y fideicomisos, excepto financieros.- Duración 50 años desde inscripción registral. Capital: \$1.500.000. Administración: a cargo de un Directorio compuesto de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de siete Directores titulares, y de igual o menor número de Suplentes, con mandato de tres ejercicios, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. Inicialmente lo integran: Presidente: Leandro Emilio Di Luca, Director Suplente: Patricio Alberto Facetti.- Representación: a cargo del Presidente. Fiscalización: privada a cargo de los socios Art. 55 LSC. Fecha cierre de ejercicio: 31 de julio. Rodrigo Villalba, Abogado.

B.B. 58.378

C Y R COMPAÑÍA AGRÍCOLA GANADERA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de Socios de fecha 15/02/2017, unánime (art. 237 LGS), se decide: 1) Aumentar el capital social en la suma de pesos novecientos noventa y nueve mil quinientos (\$999.500), cuyo origen es: a) Capitalización de cuentas particulares conformadas por aportes en efectivo por la suma de \$900.000; b) Capitalización de aportes irrevocables por la suma de pesos \$46.552,29; y c) Capitalización de resultados no asignados por la suma de \$52.947,71; procediendo a la emisión de novecientos noventa y nueve mil quinientas (999.500) cuotas de valor nominal pesos uno (\$1) cada una, con derecho a un voto por cuota. En consecuencia se reforma la cláusula cuarta del Estatuto Social, que queda redactada del sgte. modo: "El Capital Social lo constituye la suma de pesos un millón (\$1.000.000), dividido en un millón de cuotas sociales de valor nominal pesos uno (\$1) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio RICHARD PAUL PIZZORNO la cantidad de quinientas mil cuotas de pesos uno (\$1) cada una, y el socio Claudio Orlando Pizzorno la cantidad de quinientas mil cuotas de pesos uno (\$1) cada una"; 2) Por último se decide el cambio de sede social emplazando la misma en la calle Matheu N° 581 de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, en la Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, reformando en consecuencia la cláusula segunda del estatuto social. Rodrigo Villalba, Abogado.

B.B. 58.379

EL BÚHO VELOZ Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 249 del 28/7/2017, se modificó Objeto Social: Transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo ya sea de corta, media o larga distancia en todo el territorio de la República Argentina o internacional de mercaderías generales, fletes, acarreos y encomiendas y en especial transporte de carga, servicios de fletes de importación y exportación en todo el territorio nacional y en el exterior del país, compraventa, permuta, locación, sublocación de automotores en general y sus implementos y accesorios. Not. María B. Birba (63).

L.Z. 48.770

TELSO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 21/8/17, se designa por 3 ejercicios el nuevo directorio por vencimiento de mandato del anterior; Presidente: Sebastián Rodrigo Pérez y Director Suplente: Gastón Germán Pérez, nac. 02/06/73, argentino, soltero, comerciante, DNI 23.091.558, CUIT 20-23091558-0, Santiago del Estero 489, Cañuelas. Juan Carlos Vacarezza, Contador Público Nacional.

L.Z. 48.744

FREEZING SOLUTIONS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 13/06/17 se resolvió modificar el Art. 1° del Estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: Bajo la denominación "Freezing Solutions S.R.L." queda constituida entre los comparecientes, una sociedad de responsabilidad limitada que tiene domicilio social en el partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Puede establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Elizabeth Sipes, Abogada. T°XV F°447.

L.Z. 48.761

EXACTA LIGHTS S.A.

POR 1 DÍA - Conformación. 1) Luis Mariano Luna, argentino, 10/10/1972, DNI 23.125.562, casado, comerciante, Camaño s/n Lote 91, El Establo, Haras Pilar, Pilar, PBA y Maximiliano Andrés Cayon argentino, 19/12/1972, DNI 22.626.678, casado, empleado, domiciliado en Ruta 58 N° 6500 Barrio Solar del Bosque UF 144, Canning, Ezeiza, PBA.; 2) 31/08/2017; 3) "Exacta Lights S.A."; 4) Shubert N° 1951 Piso 1° depto. C, Bloque 11, Pilar, PBA.; 5) Realización, fabricación, distribución, importación y/o exportación, con el diseño, desarrollo, producción, colocación y mantenimiento, de gráficas autoadhesivas en todos los medios publicitarios, ya sea en locales, autos y en otros destinos. Diseño gráfico, elaboración por computación o no, publicidad u ornamentación de vidrieras, autos, transportes, automotores y en otros medios estáticos o no, con todo tipo en autoadhesivos de todo tipos de elementos o medios, siempre relacionados con el objeto social; 6) 99 inscrip. reg.; 7) \$ 100.000; 8-1) Directorio, Titulares uno y cinco. Suplentes uno y dos, tres ejercicios. Presidente: Luis Mariano Luna; y Director Suplente: Maximiliano Andrés Cayon. 8-2) Pres. opta sist. Prev. Art. 55 LSC.; 9) Presidente.; 10) 30/06. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 24.749

SANDWICH CHORIPASO S.A.

POR 1 DÍA - Conformación. 1) Emanuel Vita, argentino, 14/08/1980, DNI 28.391.100, soltero, comerciante, San Lorenzo N° 297, Chivilcoy, PBA, Enrique Mario Lopardo argentino, 05/07/1954, DNI 11.121.617, divorciado, licenciado en marketing, Río de Janeiro N° 1034 7°C, CABA y Eduardo Marcelo Longano argentino, 05/09/1969, DNI 20.976.315, soltero, comerciante, Belgrano N° 1784, León Suárez, San Martín, PBA.; 2) 10/08/2017; 3) "Sandwich Choripaso S.A."; 4) Av. Urquiza N° 373 Chivilcoy, PBA.; 5) La explotación comercial del negocio de restaurante, food truck, parrilla, bar, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, delivery, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico. Fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. Organización de eventos sociales, empresarios, comerciales, convenciones, fiestas, casamientos, shows, disco, pub, donde se ejerciere la explotación gastronómica.; 6) 99 inscrip. reg.; 7) \$ 100.000; 8-1) Directorio, Titulares uno y cinco. Suplentes uno y dos, tres ejercicios. Indeterminada. Presidente: Emanuel Vita; y Director Suplente: Eduardo Marcelo Longano; 8-2) Pres. opta sist. Prev. Art. 55 LSC.; 9) Presidente.; 10) 31/05. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 24.750

S y F CALZADOS NAVARRO S.A.

POR 1 DÍA - Conformación. 1) Federico Daniel Barloni, argentino, nac. 21/06/1991, DNI 36.361.058, soltero, comerciante, calle 14 y 135 sin número, Navarro, PBA; y Sofía Lorelei Ponce de León, argentina, nac. 02/10/1987, DNI 33.282.008, soltera, comerciante, calle 36 número 785, Navarro, PBA.; 2) 12/07/2017; 3) "S y F Calzados Navarro S.A."; 4) Calle 36 número 785, Navarro, PBA.; 5) Compra y venta al por mayor y menor, fabricación, comercialización de calzados y carteras de todo tipo; 6) 99 inscrip. reg.; 7) \$ 100.000; 8-1) Directorio, Titulares uno y cinco. Suplentes uno y dos, tres ejercicios. Presidente: Sofía Lorelei Ponce de León; y Director Suplente: Federico Daniel Barloni; 8-2) Pres. opta sist. Prev. Art. 55 LSC.; 9) Presidente; 10) 31/12. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 24.751